



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 939

Bogotá, D. C., martes, 18 de junio de 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 19 DE 2024

(abril 2)

Legislatura 2023-2024

Décimonovena sesión ordinaria

TEMA:

**Sesión ordinaria discusión y votación
de proyecto de ley
Legislatura 2023-2024**

Siendo las once y veintidós (11:22) del martes 2 de abril de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú* y como Vicepresidente, la honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA**Martes 2 de abril de 2024 – Acta número 19**

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebGm5DEeTIA>

Décimonovena sesión ordinaria**Discusión y votación de proyecto de ley****Legislatura 2023-2024****HORA: ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A. M.)****LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA****EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO**

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú* -Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* -Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 2 de abril de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

Aprobación de actas

Consideración y aprobación de las siguientes
Actas de la Legislatura 2023-2024

ACTAS	FECHA	FOLIOS
18	MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO 2024	51

V

**Anuncio proyectos de ley para votación
en primer debate**

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día miércoles veintiuno (21) de febrero de 2024, según consta en el Acta número 18, de esa fecha.

6.1 Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *José Alfredo Marín Lozano*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Oscar Barreto Quiroga*, *Liliana Benavides Solarte*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *Liliana Bitar Castilla*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Mauricio Giraldo Hernández*, *Germán Blanco Álvarez*, *Oscar Barreto Quiroga*, *Miguel Barreto Castillo*, honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus*, *Delcy Isaza Buenaventura*, *Juan Carlos Wills*, *Armando Zabarain D'Arce*, *Luis Suárez Chadid*, *Juliana Aray Franco*, *Libardo Cruz Casado*, *Juan Peñuela Calvache*, *Alfredo Ape Cuello*, *Luis López Aristizabal*, *Ingrid Sogamoso Alfonso*, *Ángela Vergara González*, *Juan Loreto Gómez Soto*, y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 22-08-2023 En Comisión: 15-09-2023 En Cámara: XX-XX- 202X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art 1127/2023	07 Art 1477/2023 SUSTITUTIVA 06 Art 1746/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (15-09-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

ANUNCIOS
Martes 31 de octubre de 2023 según Acta número 10, jueves 2 de noviembre de 2023 según Acta número 11, martes 7 de noviembre de 2023 según Acta número 12, miércoles 8 de noviembre de 2023 según Acta número 13, jueves 16 de noviembre de 2023 según Acta número 14, miércoles 22 de noviembre de 2023 según Acta número 15, martes 12 de diciembre de 2023 según Acta número 17, miércoles 21 de febrero de 2024 según Acta número 18,

TRÁMITE EN SENADO
Septiembre. 19. 2023: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1923-2023.
Octubre. 18. 2023: Radican Informe de ponencia para primer debate.

TRÁMITE EN SENADO
Octubre. 19. 2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2050-2023.
Diciembre. 6. 2023: Radican informe de ponencia SUSTITUTIVA para primer debate.
Diciembre. 06. 2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2407-2023.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate.

6.2 Proyecto de Ley número 342 de 2023 Senado, 128 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Radicado: en Senado: 29-06-2023 En Comisión: 29-06-2023 En Cámara: 16-08-2022

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
14 Art Gaceta 966/2022	17 Art Gaceta 1333/2022	18 Art Gaceta 311/2023	19 Art Gaceta 311/2023	19 Art Gaceta 783/2023	18 Art Gaceta 1658/2023			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 1 ^o de 2022
Ponentes primer debate Cámara	honorables Representantes <i>Héctor David Chaparro Chaparro, Andrés Eduardo Forero Molina</i> . Coordinadores ponentes honorables Representantes <i>Víctor Manuel Salcedo Guerrero, María Fernanda Carrascal Rojas</i> (Designado el 15 de septiembre de 2022)
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1333 de 2022
Aprobado en session	Noviembre 23 de 2022 Acta número 22
Ponentes segundo debate	honorables Representantes <i>Héctor David Chaparro Chaparro, Andrés Eduardo Forero Molina</i> . Coordinadores ponentes honorables Representantes <i>Víctor Manuel Salcedo Guerrero, María Fernanda Carrascal Rojas</i> (Designado el 23 de noviembre de 2022)
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 311 de 2023

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 1 ^o de 2022
Aprobado en plenaria	Abril 24 de 2023 Acta número 050
Conceptos	Superintendencia Industria y Comercio Fecha: Septiembre 22 de 2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1137 de 2022 Minsalud Fecha: abril 16 de 2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2023 Mineducación Fecha: abril 20 de 2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 363 de 2023

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (17-07-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Nadya Hurtado Sánchez	Ponente Única	De la U

ANUNCIOS
Martes 12 de diciembre de 2023 según Acta número 17, miércoles 21 de febrero de 2024 según Acta número 18.

TRÁMITE EN SENADO
Julio 17.2023: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1601-2023.
Agosto 11.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Agosto 12.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1826-2023.
Agosto 31.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Agosto 31.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1823-2023.
Septiembre 15.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Septiembre 15.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1926-2023.
Octubre 4.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Octubre 19.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-2052-2023.

TRÁMITE EN SENADO
Noviembre 24.2023: Radican informe de ponencia para primer debate.
Noviembre 24.2023: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2339-2023.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

6.3 Proyecto de Ley número 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, David Andrés Luna Sánchez*. Radicado: en Senado: 9-08-2023 en Comisión: 16-08-2023 En Cámara: xx-xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMVII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMVII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 1068/2023	15 Art 1636/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (23-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Martha Isabel Peralta Epieyú	Coordinadora	Mais
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Ponente	Comunes

ANUNCIOS
Miércoles 22 de noviembre de 2023 según Acta número 15, martes 12 de diciembre de 2023 según Acta número 17, miércoles 21 de febrero de 2024 según Acta número 18.

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 23.2023: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1776-2023.
Octubre 25.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Octubre 25.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-2089-2023.
Noviembre 20.2023: Radican informe de ponencia para primer debate.

TRÁMITE EN SENADO
Noviembre 20.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2278-2023.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

6.4 Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid 19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021.

Iniciativa: honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Radicado: En Senado:25-07-2023 En Comisión: 03-08-2023 En Cámara: Xx-Xx-202x

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art 948/2023	05 art 83/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (15-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libres
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

ANUNCIOS
Miércoles 21 de febrero de 2024 según Acta número 18.

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 15.2023: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1692-2023.
Agosto 30.2023: Presenta renuncia como ponente el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 31.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Agosto 31.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1827-2023.
Septiembre 15.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 15.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1924-2023.
Septiembre 27.2023: Aceptación de renuncia como ponente al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa mediante oficio CSP-CS-1965-2023.

TRÁMITE EN SENADO	
Octubre 02.2023.	Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Octubre 11.2023:	Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-2018-2023.
Octubre 26.2023:	Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Noviembre 16.2023.	Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Noviembre 17.2023:	Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-2229-2023.
Diciembre 11.2023:	Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-2412-2023.
Febrero 9.2024:	Radican informe de ponencia para primer debate.
Febrero 14.2024:	Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0236- 2024.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA	
FECHA: 14-11-202	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1591 de 2023
SE MANDA PUBLICAR EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	

CONCEPTO MINISTERIO DEL TRABAJO	
FECHA: 17-11-2023	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1637 de 2023
SE MANDA PUBLICAR EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	

VII

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Ana Paola Agudelo García
- Josué Alirio Barrera
- Nadia Georgette Blel Scaff
- Honorio Henríquez Pinedo
- José Alfredo Marín Lozano
- Miguel Ángel Pinto
- Ómar de Jesús Restrepo Correa
- Lorena Ríos Cuéllar
- Berenice Bedoya Pérez
- Fabián Díaz Plata
- Norma Hurtado Sánchez
- Martha Isabel Peralta Epieyú.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Senadores así:

- Wilson Arias Castillo
- Ferney Silva Idrobo.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente

sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días a todos los miembros de la Comisión y al público que nos acompaña, señor Secretario, sírvase llamar a lista, ¿ya tenemos todo para la transmisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente con buenos días, ¿por favor nos confirman en cabina?

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Listo, adelante, señor Presidente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las once y veintidós (11:22 a. m.) de la mañana, por instrucción de la Mesa Directiva la Presidenta permito llamar a lista:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días, señor Secretario, Nadia Blel, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los buenos días, Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy buenos días a los integrantes de la Mesa Directiva, a los compañeros, felices pascuas, Norma Hurtado, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días para todos, Miguel Ángel Pinto, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días para todos, Lorena Ríos presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Señora Presidenta para informarle que hay un quórum decisorio con la asistencia de once (11) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario dé lectura del Orden del Día para la sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I.

Llamado lista y verificación del quórum.

II.

Lectura del Orden del Día.

III.

Informe de la Mesa Directiva.

IV.

Aprobación de actas.

V.

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate.

VI.

Consideraciones, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley anunciados.

VII.

Lo que propongan los Senadores y Senadoras.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ponemos a consideración el Orden del Día leído, señor Secretario manifieste la intención de la Comisión. No ha llegado acá la proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, la proposición modificativa del Orden del Día sesión 2 de abril:

De manera atenta y en concordancia con el artículo 81 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos presentar proposición para modificar el Orden del Día propuesto para la sesión del 2 de abril 2024, en el sentido de que el punto de anuncio de proyectos de ley para votación pase del quinto al punto tres, así mismo de ser aprobada esta proposición, solicitamos que dentro los anuncios de proyectos de ley para votación en primer debate se incluya expresamente el Proyecto de Ley número 216.

Señora Presidenta, conforme a sus instrucciones y a la de la Mesa Directiva, nosotros tenemos los proyectos para anunciar según indicaciones ya debidamente delimitados.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

ok, señor Secretario, entonces hay una circunstancia particular del proyecto de ley que ustedes y que todos estamos interesados en que se anuncie y puede arrancar su debate, es que los miembros de esta Comisión todos estamos recusados, entonces no tenemos ningún inconveniente y como ustedes lo han visto está dentro del Orden del Día para su anuncio y yo creo Senador Fabián y los demás miembros que no alteraría en ningún momento, pues, esa modificación como tal.

Senador Pinto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidenta, mire, primero un cordial saludo para nuevamente para todos los compañeros, para usted, yo no encuentro particularmente ninguna motivación para no poder anunciar la reforma a la salud, nosotros no podemos estar recusados porque esta Comisión no ha resuelto los impedimentos que es el primer trámite, a uno lo recusan si consideran que está uno impedido y no se declara impedido y el escenario de radicar impedimentos y votarlos es hoy, que es cuando nos estamos reuniendo para estos efectos de la reforma a la salud, por tanto la Comisión de Ética no tendría competencia para resolver unas recusaciones cuando nosotros ni siquiera hemos votado o negado los impedimentos de esta Comisión; en segundo lugar yo quiero también traer a colación la Resolución número 31 de la Comisión de Ética que se hizo el 16 de mayo del 2023, con una tutela que ya fue fallada a favor nuestro en este tema de lo de los aportes, esa resolución entre otras cosas señora Presidenta, está firmada por usted donde le voy a leer parte, perdón.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Pinto permítame, porque no veo ah lugar su intervención.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme Presidenta lo que le quiero... solamente déjeme terminar la parte resolutive.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Es que no es el momento no es el punto para tocar, para desarrollar.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández: Sí, porque usted está diciendo que estamos recusados y la Comisión de Ética ya rechazó las recusaciones que se presentaron.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No se han desarrollado, pero permítame, nosotros...

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dice, rechazar la recusación presentada por los señores fulanos Harold Viáfara, Carlos Arturo contra los Senadores de la República integrantes de los Partidos Liberal, Centro Democrático, Cambio Radical y de la U, para participar en la discusión y votación de los proyectos de ley de reforma al sistema de salud, laboral y pensional, de acuerdo con la motivación que sustenta el informe, artículo segundo. Comuníquese la decisión adoptada por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima y la firma usted como Vicepresidenta y Albeiro Malaver Echeverría, significa que la Comisión de Ética ya se pronunció con respecto a las recusaciones de esta Comisión con respecto a la reforma a la salud, a la pensional y a la laboral, ahora lo que nos corresponde a nosotros es votar si hay algún impedimento nuevo de alguno de los miembros de esta Comisión, para que se pueda resolver, luego por lo tanto la interpelación que le hacía es que no hay ningún motivo en este momento existente para que no se pueda anunciar la reforma a la salud, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, para su claridad, porque primero le hago la claridad que las decisiones de las Comisiones incluida la de Ética, sobre todo la de Ética, no tienen efecto *erga omnes*, cada caso se analiza en concreto, esa decisión fue en su momento para el tema de la reforma pensional y la Comisión de Ética revisará y la Comisión de Ética es autónoma en esas decisiones que vaya a tÓmar, yo no tengo si los Senadores de esta Comisión lo ven a consideración, se pone a consideración la proposición Senador aquí no hay ningún tipo de predisposición para este tipo de anuncios, los impedimentos una vez no se abra el debate no se pueden solucionar, ni entrar a debatir eso lo conocemos, nosotros

conocemos el trámite de la Ley 5ª, nosotros hacemos y valoramos su intención de apoyarnos en la interpretación de la misma, pero ahora se pone a consideración la proposición que ustedes han presentado y se dará, pues, a conocer cuál es la intención de los miembros de la Comisión como tal.

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, compañeros y compañeras, Presidenta con mucho respeto y cariño tengamos presente que esta es una discusión que ya abordamos, en el trámite de la reforma pensional había personas que habían recusado a Senadores, esto es algo que cualquier ciudadano puede hacer, el estar recusados no impide, no limita ni el debate, ni el anuncio, ni es más ni la votación de cualquier proyecto de ley, si ese fuera el caso no podríamos nosotros continuar en el trámite legislativo de ningún proyecto, porque cualquier ciudadano nos puede recusar a todos un día, al siguiente y al otro y esto frenaría inmediatamente el legislativo, es por eso que yo le pido por favor que avancemos en el trámite que se haga el anuncio con total tranquilidad y demos el debate así estemos recusados, eso es algo que tiene que resolver la Comisión de Ética, pero mientras no se pronuncie tanto a favor o en contra de las recusaciones, nosotros estamos activos y podemos discutir y por supuesto también votar, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, Presidente, muy bien lo trae a colación el Senador Fabián Díaz y también lo expresó el Senador Miguel Ángel Pinto, las recusaciones en mi opinión por lo que conozco de la Ley 5ª, es improcedente Senador Fabián Díaz por una sencilla razón, es que aquí no se ha iniciado el debate y la Ley 5ª del año 92 en su artículo 291 dice, que los impedimentos se deben presentar antes o durante la sesión en la que se discute el proyecto de ley, hasta hoy 2 de abril aquí no se ha iniciado en la Comisión Séptima del Senado de la República, la discusión del debate de la reforma a la salud, pero yendo mucho más allá, usted muy bien lo dijo en la discusión de la reforma pensional se abordó este tema y yo quiero que si me lo permiten colocar un audio me hubiera gustado el video, para que ustedes escuchen las palabras de una persona y tomen sus propias conclusiones:

(se escucha audio), la Constitución y se la quiero leer cortica, permítame, esto es la Sentencia 1043 de 2005, donde es claro que los Tribunales de cierre coinciden en que la recusación no puede usarse de manera macabra para interrumpir el normal funcionamiento de las sesiones y no puede ser usado como excusa de los Congresistas para dejar de cumplir con sus obligaciones de deliberación, dice, ni la Constitución ni la Ley 5ª y es encomillado porque lo dice textualmente, ni la práctica parlamentaria exigen que el trámite de un determinado proyecto de acto legislativo deba suspenderse ante la presentación de una recusación. En otras palabras la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el proyecto de acto o de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia de un conflicto de intereses respecto de un Congresista, una interpretación contraria llevaría a que se paralizara la actividad legislativa cada vez que se presente una recusación, lo cual sería contrario al principio democrático, puesto que la expresión de la voluntad del Congreso como Representante de la nación entera quedaría sujeto a la situación de un Congresista, Senador Alirio...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No he terminado, Presidenta, déjeme terminar tranquila.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Por favor yo quiero hacer esta moción de orden, qué pena Senador, aquí lo primero que hicimos fue incluir el proyecto de ley en el Orden del Día, entonces, aquí no debe haber ninguna predisposición, ni una interpretación contraria a la voluntad que hoy tenemos y a nuestro deber como tal; dos, ya el tema de recusaciones e impedimentos tendrá su propio desarrollo y su propio punto cuando lo desarrollemos, entonces estamos en el desarrollo y la puesta a consideración del Orden del Día, avancemos sobre ese punto, por favor.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Déjenos terminar, porque nosotros tenemos el derecho a la palabra.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Termine Senador, termine Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tranquila Presidente, tranquila estamos es hablando.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

No, estoy tranquila.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Estamos en tema distinto y lo traigo a colación porque usted fue la que lo anunció cuando inició esta sesión y habló Miguel Pinto y habló Fabián Díaz, entonces, déjenme concluir y simplemente lo traía a colación porque en el mismo sentido de Fabián, ya aquí el tema fue abordado por el Ministro del Interior los que no conocen su voz, ese es Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior del Gobierno de Gustavo Petro Urrego, simplemente quería terminar con eso, gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Secretario, ponga a consideración entonces la proposición presentada.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, entonces se pone en consideración el Orden del Día con la proposición de modificación del mismo, en cuanto a que el punto quinto quede en el punto tres.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No, si era para que pues se le diera información a los compañeros que acabaron de llegar que están desactualizados.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, quiero darle una bienvenida a los Senadores Ana Paola Agudelo, Ferney Silva y Wilson Arias, adelante señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Es el deseo de la Comisión Séptima aprobar este Orden del Día con la modificación de poner el punto quinto en el punto tres?, si lo quiere, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario entonces siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

- **Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula la financiación pública del tribunal nacional de ética optométrica, tribunales seccionales de ética optométrica y el tribunal nacional de ética de terapia respiratoria, tribunales departamentales de ética de terapia respiratoria.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género y se dictan otras disposiciones –Ley Niños, No Experimento.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid 19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021.
- **Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio de la cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo, para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 94 de 2023 Senado**, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 18 de 2023 Senado**, por la cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud (EPS), se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 343 de 2023 Senado, número 128 de 2022 Cámara** enero
- **Proyecto de Ley número 342 de 2023 Senado, número 128 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados, sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 110 de 2023 Senado**, por medio de la cual se mejora y fortalece el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado**, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital

en los niños, niñas, y adolescentes, se modifica y adicionan los artículos 3º, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado**, por medio de la cual se apoya la estabilización económica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.
- Proyecto de Ley 17,
- Proyecto de Ley número 172 de 2023 Senado,
- **Proyecto de Ley número 183 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones” (“¡con los niños no te metas!”),
- **Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 201 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso expedito a tecnologías en salud e insumos de higiene y aseo para la salud requeridos por necesidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara**, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, **acumulado con los Proyectos de Ley números 340 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, **Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y el **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud.
- **Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 186 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen lineamientos para la dignificación laboral del trabajo sexual en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 125 de 2023 Senado
- **Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, 021 de 2022 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Desde la Secretaría dejamos constancia e informamos que estos proyectos de ley anunciados han sido aprobados y han sido suministrados tanto por la Vicepresidenta la

Senadora Lorena Ríos y la Presidenta Martha Peralta previamente al inicio de esta sesión y aquí lo tenemos, señora Presidente han sido anunciados los proyectos de ley que usted ha dado instrucción para que sean debatidos en Sesiones próximas.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, una vez abordado estos meses de trabajo, nosotros queremos como Presidenta de hacer unas claridades a los miembros de esta Comisión pero también a la opinión pública, sobre toda la agenda de trabajo que ha venido desarrollando la Comisión, que no es cierto lo que ha venido circulando por boca de algunos Senadores que no son miembros de esta Comisión, decir que la Comisión Séptima no ha trabajado o no ha sesionado desde que inició la continuación de esta Legislatura, como ustedes bien lo conocen desde diciembre fue aprobada una proposición para realizar audiencias públicas en todo el país, que se iniciaron a realizar a partir del 22 de enero en Bucaramanga y la última fue desarrollada en la ciudad de Cali el 1º de marzo, dichas mesas fueron convocadas por la Mesa Directiva y la Secretaría General de la Comisión, en esas mesas en esas audiencias públicas estuvo participando el Gobierno, las EPS, las IPS, los hospitales y todos los actores y sectores del sector de la salud, con asistencia alrededor de 5.000 personas.

También se hizo otras... se hizo unas siete Mesas Técnicas, se desarrollaron por todas la última Mesa Técnica fue desarrollada el 6 de marzo que contó con la participación activa de varios Senadores y, por supuesto, de los actores y sectores dependiendo de los temas que se iban desarrollando día a día. Así mismo también cursa al interior de la Mesa Directiva una solicitud de una Mesa Técnica para con el Ministerio de Hacienda, para revisar el concepto de impacto fiscal que ya como tal fue radicado un documento que tocaría revisar con esa información, esa es de autoría esa proposición de la Senadora Norma Hurtado, está pendiente por desarrollarse como tal esa Mesa Técnica si usted a bien lo considera y pues se realizó también una última Audiencia Pública en esta Comisión, que fue liderada por nuestra Vicepresidenta la semana antes de Semana Santa, no tengo aquí la fecha, el 18 de marzo, entonces hemos estado, tenemos también pendiente abordar distintos debates de control político que tenemos programados de hace varios días y que esperamos que esta semana también puedan empezar a realizarse.

Señora Vicepresidenta, para que usted pueda complementar, pero sobre todo dejarle la claridad y toda la disposición a los miembros de esta Comisión, sabemos que estamos en una circunstancia bastante difícil, álgida, convulsionada, pero sé que como miembros de esta Comisión como siempre lo hemos hecho, estaremos a la altura del momento histórico que tiene el país, pero sobre todo de que por parte nuestra se brinden las garantías, pero también de parte de ustedes nosotros recibir ante todo las consideraciones, yo estoy aquí presidiendo esta mesa porque así ustedes lo han querido y yo espero que esa línea que ha habido de consideración, de respeto, de diálogo, pues sea siempre mantenida de parte y parte independientemente de nuestras ideologías, de nuestro papel en cada uno de los temas que vayamos a desarrollar al interior de esta Comisión, señora Vicepresidenta tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Representante Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señora Presidenta, también decirle a los colegas que en el marco de las siete Mesas Técnicas de

Trabajo que involucraron más de 30 horas y 7 días, en los cuales participaron varios de ustedes como Senadores, pero también nos acompañaron académicos, centros de pensamiento y expertos independientes, donde pudimos contar con un diálogo amplio escuchando a los distintos actores del sistema de la salud, surge un documento técnico que fue enviado a cada uno de ustedes de manera oficial, con el propósito de que también sirviera de soporte y de insumo en el análisis que cada uno de los ponentes y miembros de esta Comisión estaban efectuando en el marco del análisis del proyecto de ley de la reforma a la salud.

También indicarles como lo manifestó la señora Presidenta, que tuvimos una audiencia pública que la misma fue aprobada aquí por ustedes en sesión de Comisión, en donde pudimos escuchar a los diferentes pacientes y otros actores del sistema de la salud, que también nos manifestaron sus preocupaciones y también propuestas y apuestas frente al trámite del proyecto de la reforma a la salud, en ese sentido, señora Presidenta, pues, manifestar que este ejercicio, de este ejercicio surgió un documento técnico, un documento donde se da todo el análisis de cada uno de los aportes en los diferentes temas relacionados y desarrollados en las siete Mesas de Trabajo, Mesas Técnicas y que ese documento ya desde el mes anterior cursa y están, fueron entregados tanto a los asesores como a los miembros a los Senadores miembros de esa Comisión Séptima, precisamente para tener insumos y poder construir también sus lineamientos y también sus propuestas frente a la reforma de la salud, sería esos puntos, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Secretario, entonces, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de actas, previamente ha sido pues enviada a los correos de los Senadores el Acta número 18 del miércoles 21 de febrero 2024, con 51 folios, también a esa Acta asistieron todos los Senadores salvo los Senadores Wilson Arias y Miguel Ángel Pinto que tenían excusa.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario entonces ponga a consideración la aprobación de las actas, salvo las constancias de las fechas en las que no asistieron los Senadores que han dejado esa claridad. Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, si precisamente para dejar la constancia que yo no voto ese acta que ese día tenía excusa, gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor y lo propio del Senador Wilson Arias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, entonces, señor manifiésteme la intención de la Comisión con las claridades antes planteadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Si lo aprueba la Comisión el Acta número 18 del 21 de febrero?, sí ha sido aprobada señora Presidente el Acta número 18.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto de Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Consideración, aprobación y debate de los proyectos de ley en primer debate anunciados, el primer proyecto a debatir es el **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones**, la Senadora ponente es la Senadora Nadia

Blel, este proyecto de ley cuenta con una proposición de archivo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, permítame una moción antes de que la Senadora Nadia empiece a explicar el proyecto y entremos en materia, con todo respeto yo si quiero pedir una aclaración no solamente aquí a la Comisión sino a toda la opinión pública que hoy nos está siguiendo, porque aquí si tenemos tener claridad cuál va a ser el procedimiento y las fechas en que vamos a adelantar el debate de la reforma a la salud, que es una reforma que hoy tiene en vilo al país y las expectativas en ese orden, yo tenía entendido que hoy iban a estar acá algunos Ministros para conversar con nosotros sobre ese escenario, pero la escucho ahorita en su informe y usted dice que hay pendientes unas Mesas Técnicas, unas audiencias, etc., yo incluso había solicitado una con usted para hacerla en Bucaramanga, pero también tengo que recordar que esas audiencias públicas y esas Mesas deben hacerse antes de rendir las ponencias, es decir el tiempo de realizarlas ya culminó, ya terminó porque ya las ponencias fueron radicadas, yo acompañé aquí a la Senadora Lorena incluso una Mesa Técnica acá y está en ese momento en una Mesa Técnica cuando radicaron la ponencia positiva que la firmaron cuatro Senadores, una vez radicada esa ponencia pues todo trámite de ahí para arriba quedó suspendido, las audiencias públicas que íbamos a hacer ya no tenían cabida, porque la Ley 5ª lo contempla que es antes de rendir la ponencia donde se pueden realizar, es decir que esas Mesas Técnicas que habían solicitado la Senadora Norma, etc., pues ya no tienen cabida porque ya hay unas ponencias que tenemos que entrar a sustentar y a debatir.

Entonces, hoy ha sido anunciado el proyecto de la reforma a la salud como corresponde, la pregunta, señora Presidenta, es si el día de mañana y es una proposición que también quiero hacerle a la Comisión, ya fue anunciado, entonces, que mañana a la hora que usted cite, temprano no sé a la hora que usted considere usted es parte, es la Presidenta, empecemos el Orden del Día de mañana con el proyecto de la reforma a la salud, para votar los impedimentos y arrancar la discusión de las ponencias como corresponde, es lo que nosotros queremos saber en ese trámite, porque hoy el país está dependiendo de dos escenarios, cierto, lo que ocurra con la reforma de la salud en esta Comisión y lo que ocurra con la reforma pensional en la plenaria del Senado, que creo que son los dos proyectos de las reformas sociales más importantes del Gobierno y el país quiere saber qué va a pasar con ellas y nosotros también queremos saber cómo nos vamos a agendar para hacer el debate de las correspondientes ponencias como fueron radicadas Presidenta, perdóname la moción antes de empezar para poder tener claridad todos, porque también todos los medios nos están preguntando, cuándo se va a votar, cuándo se va a decidir, para cuándo nos vamos a ir, ya se había hablado de que se iba a hacer después de Semana Santa y entonces, para nosotros poder también dar una explicación a la opinión pública cuándo vamos a debatir y a votar la reforma de la salud, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senador Pinto, si ustedes me permiten avancemos, yo lo le quiero proponer lo siguiente a los miembros de esta Comisión, es que podamos abordar este proyecto de ley y posterior a ello podamos tener un espacio privado como Comisión y revisemos la agenda a realizar con la Mesa Directiva y los miembros Senadores de la Comisión como tal, quisiera que fuera un tema dialogado, consensuado de la mano de ustedes, si ustedes me lo permiten como su Presidenta es la solicitud y la propuesta que quisiera hacerles, ok, listo, entonces avancemos con este proyecto de la Senadora Nadia Blel que tiene una

proposición de archivo, lea señor Secretario, entonces porfa ponga consideración, lea la proposición de archivo que hay para el proyecto, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta.

Proposición de archivo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992, archívese el **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Wilson Arias Castillo,

Senador de la República.

Señora Presidenta, así mismo el artículo 157 y la jurisprudencia de la Ley 5ª y la jurisprudencia determina en la Sentencia C-168 del 2012, que en caso de debate de una proposición de archivo, se procede a la votación de esta primero.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Wilson, ¿usted quisiera argumentar la proposición que ha presentado?

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Aprovecho para hacerle una solicitud, una vez se tome la decisión del proyecto aquí antes de levantar quisiera que me permitiera una moción, pero no quiero cómo se llama, interrumpir el proceso que estamos adelantando.

Bueno en varias oportunidades he sustentado que no solo ahora desde mi participación en las Comisiones Económicas, que he sido consistentemente adverso a la idea de ampliar beneficios de tributarios, es decir que soy consistente con la sustentación que en su oportunidad hizo la Comisión de beneficios tributarios aprobada en el Congreso de la República y que examinó con detenimiento la afectación del recaudo que había por cuenta de lo que tanto discutimos en la última reforma tributaria, consistente con esa postura sigo insistiendo en ella, de modo que mi opinión es contraria a la idea de ampliar ese tipo de tratamientos que digamos oradan la recaudación tributaria, de modo que básicamente esa es mi explicación y, pues, solicito se someta a consideración mi proposición.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, entonces pongamos a consideración la proposición antes leída y sustentada, señor Secretario vamos a hacer entonces la votación nominal de esta proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, el Senador Alirio vota NO a la proposición de archivo. Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Nadia Blel.

Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:
Voto No Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:
No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:
Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:
Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:
Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:
Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:
Voto No al archivo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:
Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:
Voto No a la proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:
Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Señora Presidente.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:
Discúlpeme, me puede certificar si estamos votando el archivo o la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
Se está votando la proposición de archivo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:
Voto NO, señor Secretario, pido excusas que no había entendido el sentido de la pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:
La Senadora Ana Paola rectifica su voto cambiándolo por NO a la proposición de archivo que presentó el Senador Wilson y que sustentó en su curul.

En ese sentido la Secretaría certifica que la proposición ha sido negada con diez (10) votos por el No y cuatro (4) por el Sí.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, adelante Senadora Nadia Blel para realizar su ponencia.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, señora Presidenta, antes de iniciar quiero manifestar que este es un proyecto que presentó la bancada del Partido Conservador tanto Cámara como Senado y que es un proyecto que busca sobre todo darle más herramientas al deporte de nuestro país a través de la responsabilidad social, muchos en esta Comisión somos conscientes de la capacidad del deporte de transformar realidades, de transformar especialmente esos ambientes peligrosos en los cuales hoy muchos de nuestros niños y adolescentes se encuentran sumergidos, con esta iniciativa que es una necesidad muy sencilla, lo que se busca es promover que las empresas en nuestro país a través de la responsabilidad social empresarial, fomenten el deporte, fomenten la actividad física y también la recreación. Hoy en día tenemos cifras la verdad lamentable que en las zonas más apartadas de nuestro país, donde la pobreza es aún mayor, pero también es mayor la escasa participación que tienen nuestros niños en la recreación y en el deporte, vemos que en departamentos como Vichada, como Guainía, como Chocó, como La Guajira, donde los índices de pobreza son más altos, especialmente en esas regiones más apartadas la posibilidad que tienen nuestros niños de hacer deporte, de tener buenos escenarios deportivos, de hacer alguna actividad física o de recreación pues aquí también en esos mismos departamentos son cuando las actividades son más limitadas, si el promedio nacional está alrededor del 10.24% tenemos departamentos como Vichada, donde apenas el 4% de los niños entre 6 y 12 años tienen acceso a deporte; 3.4 Guainía; 3.3 Vaupés; La Guajira Senadora Martha que usted de esa región, simplemente el 2% solamente el 2% de los niños tienen acceso a deporte y el 3.6 Chocó.

Yo quiero para tranquilidad de la Comisión contarles más o menos una línea de tiempo frente a este proyecto, nosotros hicimos la solicitud de los conceptos técnicos al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Deporte el 20 de septiembre del año pasado de 2023, el 18 de octubre radicamos una ponencia inicial y el 30 de octubre realizamos una Mesa Técnica con el Ministerio de Deporte que nos hizo algunas sugerencias y también con la Defensoría, porque muchas del fundamento de esta iniciativa ha salido de un informe precisamente que hace la Defensoría del Pueblo; el 9 de noviembre se hizo esta Mesa Técnica se hizo una nueva Mesa Técnica, se hizo esa Mesa Técnica con el Ministerio del Deporte y con base a las modificaciones y sugerencias que hace el Ministerio del Deporte, se radica esta nueva ponencia que hoy está en discusión en esta Comisión, que viene siendo una ponencia digámoslo así sustitutiva, que acoge todas las sugerencias y recomendaciones por parte del Ministerio del Deporte.

Qué incluye esta iniciativa, esta iniciativa incluye que personas naturales o jurídicas que inviertan en el deporte, en la actividad física o en la recreación mediante convenios que realicen con fundaciones, con clubes, organizaciones deportivas que hagan parte y que sean reconocidas por el Sistema Nacional del Deporte, podrán ser utilizados, obtendrán unos títulos, unos bonos que podrán ser utilizados para el pago del impuesto de la renta, qué quiere decir esto, que esto es un proyecto similar a lo que tenemos hoy con aquellas empresas que inviertan en responsabilidad social para la construcción de bibliotecas, aquí va a ser prácticamente lo mismo pero con la única diferencia que va a ser para el fomento del deporte, para el mantenimiento de escenarios deportivos, para la formación de talento de atletas, para la dotación de equipos y uniformes, muchas veces no nos quejamos que se hacen grandes inversiones en escenarios deportivos, pero luego nuestros municipios o nuestros entes territoriales o las fundaciones de los clubes no tienen como mantenerlos, la idea es que a través de

la responsabilidad social empresarial se pueda hacer el mantenimiento de esos escenarios se pueda dotar de equipos deportivos a nuestros atletas a nuestros jóvenes que hacen parte y a todas estas organizaciones que hacen parte por lo tanto el sistema del deporte.

Ese es el proyecto señora Presidenta, son siete (7) artículos, la Senadora Norma Hurtado y la Senadora Ana Paola, han presentado varias proposiciones que fueron acogidas, algunas de ellas parcialmente:

La Senadora Norma presentó en el artículo 1º, para que se incluyera actividad física y recreación, que fue aprobada parcialmente.

La Senadora Norma Hurtado y la Senadora Ana Paola presentan en el artículo 3º.

La Senadora Norma Hurtado presenta el artículo 4º, que también se acoge; ahí también tenemos una de la Senadora Ana Paola que también fue acogida.

En el artículo 5º se incluye también, se presenta una de la Senadora Ana Paola que también que incluye a las personas con discapacidad, también fue acogida.

El artículo 6º una de la Senadora Norma Hurtado y Ana Paola también, que fueron también llevadas a la Mesa Técnica y fueron por lo tanto avaladas también por el Ministerio el Deporte.

Esa es la presentación, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senadora, señor Secretario lea el informe con el que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta también para informarle a usted y a la señora Senadora ponente, que nos están radicando, nos acaban de radicar una proposición al proyecto de ley de la Senadora.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, no muy corto, yo simplemente quiero acompañar y saludar esa iniciativa, me parece fundamental, lamentablemente en nuestros territorios encontrar apoyo para los deportistas es difícil o prácticamente nulo y quienes terminamos nosotros encontrando, quienes apoyan y aportan son justamente las personas naturales, las personas jurídicas, lo digo en mi caso particular, yo hice parte de un grupo de taekwondo y nos tocaba a nosotros representar al mismo departamento en Medellín me acuerdo, nos tocó sacar la mano y pedir la totuma, porque ni los entes territoriales, alcaldías y gobernaciones encontraba uno ningún apoyo y qué encontrábamos nosotros el apoyo del señor que vendía la carne en la plaza de mercado, el señor que confeccionaba los uniformes, de ellos recibíamos nosotros el apoyo, entonces, yo creo que esta iniciativa por donde realmente debemos nosotros buscar es en lograr motivar e incentivar justamente a estas personas que han venido ya hoy desarrollando ese trabajo y que gracias a esta ley van a encontrar una motivación más que ver a los niños sonriendo y alejándose justamente de las calles o de malos pasos, porque el deporte justamente nos trae eso, disciplina, nos aleja a los niños de pronto de lugares y sectores que los pueden terminar contaminando sus mentes, así que hay que seguir apoyando el deporte, algo que le ha quedado grande al Estado colombiano y hablo como Estado, porque Gobierno tras Gobierno lo que terminamos nosotros encontrando es más dificultades para nuestros deportistas, más escenarios para que nuestros niños puedan jugar, divertirse, desarrollar un deporte el que sea, para alejarlos justamente de los malos pasos, así que saludo la iniciativa me parece fenomenal y por supuesto la estaremos acompañando Senadora, muchas gracias.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Lorena y luego el Senador Honorio, adelante.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Apreciada Senadora Nadia, también quiero decirle que acompañamos esta hermosa iniciativa y no solo desde esta Comisión, sino también desde la Comisión de Infancia y Adolescencia del Senado, somos conscientes que la transformación social requiere herramientas valiosas y el deporte es una herramienta que en verdad como lo manifestaba Fabián y te he escuchado en tus testimonios Fabián, como el deporte ayuda a que nuestros niños y jóvenes los podamos sacar de ambientes perversos, ambientes en donde se puedan expuestos al consumo de drogas, a la prostitución y otros elementos incluso los cuales son instrumentos llamémoslo mal o útiles frente al mal y frente también a actividades que vayan en contra en su propio progreso y construcción de identidad, Senadora Nadia también de mi parte acompaño de manera positiva este proyecto y en hora buena y atenta en poder también desde la Comisión de Infancia y Adolescencia insumos que tú requieras para los siguientes debates, estamos aquí prestos para sumar fueras fuerzas y sacar adelante este tipo de iniciativas de transformación social.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente, para expresar mi voto positivo a esta importante iniciativa, como muy bien lo expresó el Senador Fabián Díaz esta solventa falencias que se presentan actualmente y es la necesidad de incluir esos patrocinios que son fundamentales para los deportistas, que ven como su mayor barrera precisamente esa falta de apoyo económico por los entes gubernamentales, esos patrocinios que son fundamentales para asistir a los eventos deportivos, a los entrenamientos, a las prácticas, a sus competencias, por eso esta iniciativa Senadora Nadia, sobre todo para quienes somos amantes del deporte, apoyamos el deporte, lo practicamos, es fundamental, por eso quiero felicitarla, felicitar a su partido a su bancada y reiterar el voto positivo, no solo en lo personal sino como bancada del Centro Democrático, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, desde el Partido de la U igualmente señora Presidenta y ponente, doctora Martha y ponente de este proyecto de ley doctora Nadia, hemos venido apoyando el deporte desde hace muchos años, especialmente en mi tierra en el Valle del Cauca donde actualmente somos bicampeones nacionales, fruto de un gran esfuerzo, de un trabajo mancomunado de muchísimos sectores Presidenta, yo quiero decirle que doctora Nadia hemos acompañado y hemos presentado algunas proposiciones que fueron acogidas por usted, porque el deporte necesita de todos, necesita de la empresa privada, necesita de los docentes en los Colegios, en las escuelas, para esa gran iniciación deportiva, necesita de la responsabilidad Universitaria, desde bienestar universitario deben estar atendiendo las necesidades de los deportistas de las diferentes universidades públicas y privadas de nuestro país, pero igualmente nosotros podemos aportar mucho desde el Congreso de la República, cada que haya un proyecto de ley que tenga que ver con el deporte quiero decirles que se sientan orgullosos Senadores, porque le estamos

arrebatando a la guerra, les estamos arrebatando al narcotráfico, les estamos arrebatando a la drogadicción a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Bienvenidos todos los proyectos que tengan que ver en materia deportiva, bienvenidos todos los proyectos que tengan que ver con la inclusión en materia deportiva, que ese es otro elemento que yo quisiera que antes de terminar este periodo lográramos hablar y lográramos traer a esta mesa de trabajo, la inclusión en materia deportiva hoy ya es una realidad en nuestro país, tenemos deportistas que nos traen medallas permanentemente, personas en situación de discapacidad que vieron el deporte como una nueva oportunidad de vida y merecen respaldo y acompañamiento y es allí donde yo quiero expresarles e invitarlos a que nos visite la nueva Ministra del Deporte, a que se nos diga cómo están las ejecuciones presupuestales, antes de Semana Santa vimos videos de muchos deportistas reclamando las ayudas y los auxilios que se generan desde el Ministerio del Deporte para poder cumplir las gestas y llegar a los Juegos Olímpicos del próximo verano, así que ojalá estas reformas y la dinámica propia de la Comisión nos permitan también tener aquí a nuestra Ministra del Deporte y digo nuestra porque es de todo el país, para que se nos diga qué dinámica nueva hay en ese Ministerio que beneficie a los deportistas colombianos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senadora y creo que es pertinente su solicitud, no solo ella sino también hay nuevo Director del DPS, hay nuevo Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, que tienen que ver con las materias que desarrolla y trabaja esta Comisión.

Señor Secretario, entonces, por favor, lea el informe con que termina ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente.

Proposición.

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92, se rinde ponencia sustitutiva y se solicita a la Honorable Comisión Séptima del Senado, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Senadora Nadia Blel Scaff.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ponemos entonces a consideración el Informe con que termina la Ponencia, señor Secretario manifiésteme la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Es el deseo de la Comisión Séptima aprobar de manera ordinaria el informe con que termina la ponencia?, si lo desea, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, por favor, cuántas proposiciones tenemos radicadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, se aprobó el anterior informe con trece (13) votos.

La proposición radicada por el Senador José Alfredo Marín, tenemos una proposición, consiste en:

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Inversión pública en clubes deportivos profesionales y otras organizaciones. Las entidades territoriales y entidades públicas podrán suscribir convenios con clubes deportivos profesionales, escuelas de formación deportiva y demás organizaciones sociales que utilizan el

deporte como herramienta para la transformación social, que adelanten sus actividades en sus territorios de jurisdicción y que cumplan satisfactoriamente con aquellos instrumentos de inspección, vigilancia y control a los que se encuentren sujetos por ley, con el fin de promover la formación de deportistas locales.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario esa proposición está avalada, entonces pasemos a votar en bloque el articulado y la proposición antes leída y avalada.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, entonces se somete a votación de la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente, el articulado del proyecto de ley en discusión con la proposición leída, de manera ordinaria, ¿lo aprueba la Comisión?, si lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Título... por favor, señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del proyecto de ley antes expuesto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones, la pregunta: ¿es el deseo de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, aprobar en primer debate el proyecto de ley en discusión? Y que pase a segundo debate consecuentemente, sí, lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señor Secretario, entonces Senadora Nadia tiene usted el uso de la palabra para que este proyecto pueda continuar con su trámite a segundo debate.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora, simplemente para agradecer a todos los colegas el apoyo, especialmente a las Senadoras Norma Hurtado y Ana Paola, que colaboraron tanto en la construcción de esta iniciativa con sus propuestas y sugerencias, aquí está el Senador Marcos Daniel Pineda quien fue autor y líder de esta iniciativa, me gustaría señora Presidenta que le otorgáramos el espacio para que el salude a Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Marco Daniel, ¿cierto?, Marco Daniel, darte la bienvenida a la Comisión, pro por ahí también vi a nuestro ex Senador Polivio Rosales, también saludar a nuestro Ministro de Salud y a nuestro Director del Adres, sean ustedes muy bienvenidos a la Comisión Séptima, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo especial para todas las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, señor Ministro de Salud apreciado guillo un saludo especial, yo quiero simplemente darle las gracias a la Senadora ponente y compañera Nadia Blel y a todos los que hemos venido construyendo esta iniciativa y desde luego a todos los Senadores de la Comisión Séptima por su respaldo.

Yo creo que el deporte apreciados colegas hoy no atraviesa buenos momentos en Colombia, desafortunadamente hemos venido cuesta arriba con muchos temas que seguramente ustedes conocen siendo esta la Comisión de su competencia, el golpe de los Juegos Panamericanos todavía deja un gran sin sabor en el país y una frase que a quienes nos gusta el deporte nos dejó un vacío muy grande, cuando recientemente el señor Presidente de la República posesionó a la Ministra del Deporte y decía en su discurso que era un Ministerio que poca utilidad tenía, yo creo que antes por el contrario fue un gran

acierto convertir a Coldeportes en Ministerio del Deporte, lo que no se le ha dado tal vez pueda ser la relevancia, el enfoque y la visión que debe tener el deporte en nuestro país, hay países en el mundo que han hecho del deporte no solo un espacio de recreación, de sano esparcimiento, de salud, sino que hoy tienen desarrollo económico a partir del deporte y han hecho turismo deportivo a través del deporte.

En Colombia desafortunadamente hay departamentos en la Orinoquía, en la Amazonía, por qué no en el Pacífico y en el Caribe colombiano donde no se practica el deporte y lo decía la Senadora en su ponencia, con esta iniciativa apreciados colegas lo que buscamos es fomentar el deporte a través de la inversión del sector privado, no podemos dejarle la responsabilidad solo al Ministerio del Deporte en la financiación del deporte formativo, recreativo y profesional, necesitamos el apalancamiento del sector privado, pero el sector privado desde luego vive de las utilidades como cualquier sector en el mundo y el sector privado lo que está pidiendo es venga yo apalanco el deporte, yo financio y fomento, pero a cambio qué me dan y esta iniciativa lo que busca es incentivar tributariamente a aquellas empresas que fomenten desde un millón de pesos hasta miles de millones de pesos en el deporte profesional, para que tengan incentivo en la declaración de renta del próximo año, estoy seguro de que con esta iniciativa vamos a lograr que más empresas en Colombia como decimos en el Caribe, se metan la mano al drill, se metan la mano al bolsillo Senador Pinto y fomenten el deporte en nuestro país, bienvenida esta iniciativa estoy seguro de que en la plenaria del Senado la van a acoger con gran receptividad.

Agradezco enormemente a todos los Senadores de la Comisión Séptima por apoyarla de manera unánime y que sea esta la oportunidad le decía yo acá a la Senadora Norma, Senadora Nadia de que ojalá así como existe la bancada animalista, la bancada verde, la bancada, por qué no podemos crear también la bancada del deporte en el Senado de la República y que seamos muchos más los Senadores que fomentemos las diferentes prácticas del deporte que tanto necesitan todos los colombianos, en buena hora la aprobación de este proyecto de ley, a quien agradezco también a la ponente, a la Defensoría del Pueblo que nos ayudó en la construcción de la ponencia, a la Fundación Selección Colombia y otras organizaciones no gubernamentales que se sumaron a esta iniciativa, mil gracias Presidenta por la oportunidad y de verdad valoro y agradezco el esfuerzo de esta Comisión por sacar este proyecto adelante, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, con todo el gusto, de manera que continuarían como ponentes los mismos, la Senadora Nadia salvo que haya otro Senador que quiera participar en la misma, lo haría vía Secretaría, (intervención fuera de audio), ya, ya lo anunciamos los ponentes para segundo debate, continuaría la Senadora Nadia Blel y otros que por vía Secretaría pueden también si están interesados, ¿usted iba a decir algo?

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Antes de que se vaya el Senador Marcos Daniel, nosotros tenemos una plenaria especial en el Senado la última semana de abril, una proposición que se aprobó por la plenaria, en la cual vamos a discutir desde la Comisión de Infancia y Adolescencia, proyectos que tienen que ver con la garantía del derecho de los niños, niñas y adolescentes, invitación formal, ya se está aprobando así que Senadora Nadia sustentará usted en esa plenaria este proyecto de ley, también para que nos para que usted también participe Senador, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, bueno queridos Senadores de esta Comisión quiero entonces poner a su consideración que

podamos aprobar una sesión informal, en aras de que tengamos un diálogo en virtud de organizarnos internamente y que esto pueda organizar de manera eficiente nuestra labor legislativa al interior de esta Comisión, señor Secretario, entonces ponga a consideración la sesión informal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se pone a consideración el espacio informal privado de los Senadores de la Comisión Séptima que viene acompañado, por supuesto, de un almuerzo, para efectos de la solicitud de la Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí, y retomaríamos para continuar la sesión. Sí, señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Lo aprueba Comisión? Sí, lo aprueba señora Presidenta, entonces amablemente solicitamos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Secretario, quiero pedirle pues a todos los presentes, por favor, que nos permitan tener un espacio privado a los miembros de esta Comisión, tanto a los medios como a los asesores que puedan retirarse el recinto y ya pronto rapidito nos vemos para que podamos seguir y continuar con la Sesión del día de hoy, muchas gracias.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Mientras.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí, señor, adelante Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Es una recomendación, Secretario es una recomendación, es válido prestar el recinto de la Comisión Séptima para otros eventos, pero que tengan más cuidado a la hora de utilizarlo, no solo por el hecho que le mostré a usted cómo destruyeron aquí que igual no sirve pero lo destruyeron, la silla también, veo que la puerta está en iguales condiciones, entonces para que tengamos más cuidado, vea el Senador Fabián se queja del micrófono, de verdad que son bienes que hay que cuidar y a las personas que vienen a la Comisión que tengan el cuidado de no dañar lo poco que tenemos que sirve esta Comisión y decir a la administrativa para que vengán y hagan un mantenimiento a esta sede que debate temas tan importantes para los colombianos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Senador, lo tendremos cuenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Por favor para que podamos avanzar y poder continuar, ayúdenos desalojando solo se quedan miembros Senadores de la Comisión, nos quedamos sin asesores, ni el Gobierno también sin asesores.

ESPACIO PRIVADO PARA SENADORES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA

96 personas para que atienda eso. Entonces, cuando aplicamos la 1438 Dónde sacaron los equipos básicos result... resulta que está en la 1438 cuando dicen que los equipos básicos se tienen que financiar de la op Cent no ustedes por qué le están quitando el 5% Es que la ley 1438 nos dice que hay que financiar los de la UPC, entonces, no estamos y cuando decimos hay que formalizar hoy me llegó el gerente nuevo de Sogamoso me dijo estoy formalizando estoy cumpliendo con la 1164 que nos dice el doctor Uribe ¡háganlo!., ¡cumplan! Pues, resulta que es un disgusto porque dicen que es que nosotros estamos creando una burocracia no al... ¡ah! Oh, por los malos manejos que se venían presentando en la GP.

Aparece en video desde 26:28 y en audio 55:32

Director Nacional Planeación, doctor Alexander López Maya:

... las EPS hoy le adeudan 25 billones al sistema, ese debería ser el debate, ese debate debe ser ese debate, sí, dónde está esa plata qué pasó esos 25 billones dónde están y el debate también debería ser por qué los trabajadores de la salud son los más explotados y los peor remunerados en nuestro país, que es uno de los puntos también centrales en la reforma que estamos proponiendo del sistema de salud y es la formalización de los trabajadores del sistema de salud en Colombia, médicos contratados por hora a 40.000 y a 50.000 pesos la hora, médicos contratados por sindicatos que les inventaron ese nombre y no aparecen una informalidad en el sistema, médicos y personal de la salud tratados a las patadas por quienes manejan o lideran las EPS desconociéndoles sus derechos laborales, inclusive violentando la Constitución Política y hacia allá vamos.

Entonces, este tampoco ha sido un invento nuestro, la Contraloría refrenda la exposición de motivos que nosotros tenemos para presentar esta reforma, la Contraloría ha planteado casi que de manera integral las graves deficiencias que tiene este sistema de salud y lo ha dicho de manera concreta, inclusive lo tocó lo está tocando hoy como uno de los casos especiales de la Contraloría en términos no solamente de la corrupción en el sistema de salud sino por la falta de atención que tiene el sistema hoy en Colombia, entonces, irresponsable el Gobierno porque presenta una reforma a la salud, no todo lo contrario, nosotros no estamos haciendo nada distinto a lo que le prometimos al país en campaña y ganamos las elecciones proponiendo un modelo de salud distinto al que está hoy, no es cierto que nosotros queramos acabar, acabar que lo que ya está acabado, o sea qué queremos acabar, un sistema que no le garantiza la vida sino medianamente a quienes vivimos en las principales capitales de la ciudad, ni siquiera en las áreas metropolitanas donde el sistema también falla, o sea qué es lo que queremos acabar, o sea qué más se tiene que acabar de un sistema que ya está probado que es un sistema que colapsó.

Y nosotros hoy que estamos diciendo, listo hay una postura del Gobierno, estamos listos al dialogo, estamos listos a construir un consenso y un modelo de salud, pero que hay unos elementos que no dejan avanzar en el sistema y es la integración vertical digámonos sinceramente el tema, pongamos los puntos de discusión de fondo cuáles son, el negocio de los medicamentos que está aquí establecido, las reservas técnicas que no aparecen y yo debo decirle hoy aquí a esta Comisión Séptima responsable hoy de este proyecto, el documento del Ministerio de Hacienda es un aval a este modelo, ah que cada cual quiere interpretar el aval como lo quiera y lo usa a su manera, válido y claro que esto tiene impacto fiscal tiene impacto fiscal y claro que va a valer más que el actual sistema, claro que va a valer más porque es que la salud cuesta y hay que pagarla, nosotros jamás hemos dicho que con nuestro modelo el sistema de salud va a costar menos, tan es así y lo ha dicho el Ministro a la sociedad, se aumentó el valor de la unidad per cápita, para tratar de contener un poco la tragedia que se tiene en materia de salud del país y los ajustes económicos que se tengan que hacer se harán y hemos dicho tan cuesta la salud que desde el Ministerio de Hacienda y desde Planeación Nacional hay toda la intención avanzar en hacer los ajustes que se tengan que hacer, porque hay información que en el sistema no se conoce aún.

En ese sentido Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, nosotros aquí no estamos discutiendo, no estamos diríamos nosotros cerrando la posibilidad de un diálogo, ni hemos dicho tiene que ser la nuestra o si no, nada, no la estamos planteando, pero sí le planteamos a los Congresistas a los Senadores y Senadoras que han planteado el archivo, no nos vamos por ese camino, cada día que perdamos en no discutir, cada día que perdamos en no tener una reforma para proteger la vida del pueblo colombiano son vidas que se pierden, cada segundo que no actuemos no son las vidas de nosotros, ni de nuestros hijos, ni de nuestros familiares, porque en su gran mayoría pues todos tenemos medicina

prepagada o tenemos o estamos afiliados a una buena EPS, sí, que aún todavía está existiendo.

Pongámonos en los zapatos de quienes hoy no conocen este sistema de salud, pongámonos en los zapatos de quienes hoy lo padecen, de quienes están esperando una cirugía, de quienes están esperando un medicamento, de quienes están esperando un tratamiento, de quienes están esperando una quimioterapia, en fin de todo lo que significa un modelo de salud que yo creo que ahí es donde tiene que haber el mayor esfuerzo, así que el Gobierno reitera nuevamente la disposición de dialogar, de consensuar y de construir una reforma la salud que proteja la vida y no que proteja los negocios, de una reforma a la salud que garantice el derecho fundamental de cada uno de cada uno de los colombianos y colombianas que habitamos este maravilloso país, queda nuestra mano y nuestra disposición de diálogo permanente para avanzar en esta reforma que hemos presentado y en ese sentido Senadores y Senadoras, los invitamos de nuevo a ese diálogo fraterno por el bien del país y por el bien de nuestro pueblo, gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, querido Director, tengo en el uso de la palabra Fabián Díaz para una moción de orden, orden. Sí, listo, adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, no muy corto, ha lugar, no estamos en el debate la discusión y aprobación del proyecto de ley, aquí la invitación es a que avancemos en lo que fuimos en ese momento citados y es cómo nos vamos a organizar, yo creo con todo el respeto a todas las partes aquí ya hay definidas posturas, o sea yo estuve buscando consenso, buscando avanzar, presentamos una alternativa, continúa las mismas posturas, yo creo Presidenta, Gobierno, compañeros no demos más dilaciones, que si bien avanzamos en un trámite en una reforma en la salud perfecto y me parece maravilloso porque necesitan cambios, pero en el otro sentido si se lleva a archivar pues también tengamos que tener esto unas posturas y es al siguiente día sentarnos y lograr esos consensos, yo creo que aquí todos estamos de acuerdo, se necesita un cambio se necesita un cambio, se necesita una reforma se necesita una reforma, es esta, si la Comisión vota que no, pues, no es Presidente y compañeros y Gobierno, sentémonos al otro día y el compromiso es no salgamos de la puerta nos quedamos aquí, hasta no que no logremos al menos unos mínimos para avanzar en unos cambios que se necesitan, porque cada demora coincidimos, cada día que pasa son trabajadores de la salud, son pacientes, es un sistema que agoniza y no es de ahora, seámosnos sinceros esto ha pasado Gobierno tras Gobierno y, por supuesto, también en este.

Entonces, vamos a plantear los cambios vamos a hacerlo, yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en eso que si es esta reforma ya hay unas posturas definidas, que por más que nosotros queramos y me pesa a mí también, porque yo siempre he considerado que se pueden lograr cambios, consensos y avanzar, pero si no es ese por qué seguimos en una discusión que aquí llevaríamos todo el día y tal vez hasta semanas y no se cambiará, Presidenta, mi propuesta, citemos mañana, avancemos en el trámite, cada tiempo, cada día, cada dilación que se da pues es tiempo valioso que podemos estar usándolo aquí todos y todas, aquí no hay ganadores ni vencidos, tengamos eso presente, acá hay una preocupación en torno a problemas en el sistema de salud y aquí todos tienen una visión, una propuesta que si en esta no se logra consolidar sentémonos y avancemos en esos mínimos, para tenerle al país resultados en torno a los problemas que le aquejan, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Ana Paola con su moción de orden y enseguida pasaríamos al Senador Wilson, Ferney y Ómar.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta en el mismo sentido, es que creo que todos vamos a pedir lo mismo, entonces, para ganar tiempo pues ya no haría falta ni que siquiera yo hable pues por hablar de puntos, de constancias, de temas, yo aquí tengo todo un paquete de documentos, la moción de orden es primero que nos certifiquen si ya volvimos a la sesión formal y si no que volvamos a la sesión formal es mi petición y segundo que confirmemos la petición que hemos hecho aquí de citar para mañana y poner en el Orden del Día en el primer punto el Orden del Día el proyecto de reforma a la salud y le pediría pues que le demos trámite porque si luego todos vamos a hablar diciendo lo mismo es otra hora pidiendo lo mismo, yo veo que no estamos en el debate, el debate será mañana si así nos lo verifican, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, entonces, permítanme miembros Senadores de esta Comisión, señor Secretario volver a la sesión formal y continuar con las intervenciones.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Es el deseo de la Comisión volver a la sesión formal? Sí, lo desea, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Secretario, adelante, Senador Wilson Arias y se prepara el Senador Ferney, luego Omar y el Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sí, Presidenta, con las gracias y mi saludo a todas y todos. Antes de que se votara el anterior proyecto de ley había solicitado Presidenta el uso de la palabra, quería hacer algunas precisiones Presidenta quiero su atención, antes sí...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Permítame un segundito para poder declarar, entonces, señor Secretario, la sesión permanente si así lo desea esta Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo desea, señora Presidenta, se ha declarado la sesión permanente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ustedes saben ya el Secretario con sus interpretaciones, pero nosotros vamos en la línea de coordinar y organizar, entonces, adelante Senador Wilson para su participación e intervención.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Solo le quería hacer una acotación que antes de que votamos el anterior proyecto de ley le había pedido, no fue posible en su oportunidad intervenir con la finalidad de hacer algunas precisiones que conservo y que quiero detallar especialmente en dos sentidos, del procedimiento que hemos adelantado hasta ahora porque me parece injusto algunas reiteraciones que se siguen haciendo y en relación con en buena medida el tema de impedimentos y recusaciones sobre el cual también escuché, entonces quiero darme la oportunidad de hacerlo ahora oportunamente.

Primero pues señalar algo que hemos sentido quienes hemos estado al frente también de las proposiciones y que hemos estado digamos más bien silentes, con un tono bajo, en la idea de que se procuren los consensos, pero ello no significa que sacrifiquemos nuestro punto de vista y menos las imprecaciones y la respuesta a ellas, de modo que tiempo tendremos mañana, pero empiezo por ahora, sí, Honorio con su venia porque también tiene que ver con cosas que se han dicho por parte suya.

Primero, no es cierto ni justo la afirmación según la cual no fueron invitados los ponentes a hablar con el Gobierno y con nosotros, fueron sucesivamente y yo quisiera Presidenta

que usted cada que hable del tema lo reitere, es decir hubo desayunos de los cuales participó el equipo de Gobierno, no siempre fueron no siempre concurrieron todos mis compañeros, yo les reconozco sus dificultades, pero no era por falta de convocatoria, quiero dejarlo dicho con suficiencia frente al país porque se ha dicho lo contrario, en alguna de esas recuerdo yo en la biblioteca del Senado, solamente una dilecta compañera que decidió acompañarnos me hizo una observación que yo recojo y que reitero y la comparto además, dijo esto no depende Wilson tanto del debate que tengamos contigo, sino de que mis compañeros deben ser atendidos por el Gobierno en sus preocupaciones, de hecho estábamos frente a frente y esto pues no es ninguna infidencia más o menos fue, si quienes se encuentren a mi izquierda y yo digo eso que es verdad.

Solicitamos del Gobierno que atendiera a mis compañeros porque con frecuencia las inquietudes que había sobre el proyecto de reforma y su contenido preferían discutirla con el Gobierno que con nosotros, mi querida Norma recuerda esa oportunidad que fue muy amable además, de modo que si mis compañeros preferían hablar sobre inquietudes con el Gobierno que no con la con quien estábamos haciendo la ponencia, digamos que queda el balón sobre su cancha, pero no fue falta invitación es lo primero que quiero decir Presidenta, es decir casi todos mis compañeros desfilaron hablando del proyecto, de su contenido con el Gobierno que no en las instancias que usted convocó tan asiduamente en varias oportunidades, desayunos incluidos, quede dicho para el país, si duda hay, estoy dispuesto casi que a sacar mi agenda y a decir fecha por fecha y rubro por rubro las invitaciones y estoy de acuerdo, fueron muy útiles las conversaciones con el Gobierno, primero.

Segundo, también en tono que espero sea cálido, fraternal, pero que tienen que decirse las cosas, eso doctor Pinto quien acaba de reiterar lo que ha planteado la Presidencia y no se angustie la contraparte en la discusión, que nos propongan retirar el proyecto para presentar uno conjuntamente con ustedes no es una gran traición, ni una gran tragedia eso fue todo lo que dijo la Presidenta a su ingreso, lo confirma el doctor Pinto aunque lo nieguen otros contertulios, pero lo escuchamos todos, el Gobierno ha respondido y yo respaldo porque aquí les quiero recordar no es solamente el Gobierno, es decir aquí actuamos varios, doctor Honorio, pues, no me haga recordar, es decir al público le insto a que vea la grabación acerca de lo que aquí se ha dicho, se nos informó que por favor lo retiráramos para volver buscar un consenso y eso no es nada (intervención fuera de micrófono), bueno, Honorio es tu punto de vista yo no voy a entrar pues a un diálogo contigo, bueno, sobre... no, hay una grabación no mienta usted, hay una grabación y me respeta, aquí estamos...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Al orden, por favor.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

En un plano de respeto. Segundo, en relación con la coherencia reclamada, bueno yo quiero registrar que noto la ausencia del mismo razonamiento en relación con la reforma pensional, es evidente, se lo digo al país más que a este auditorio porque con frecuencia pues el debate no se hace tanto para convencer a algunos de mis contertulios, pero que tome nota el país si esta es la misma conducta que se tiene en relación con la reforma pensional, seamos honrados en la discusión, ha habido una sucesión de presentación, de impedimentos a granel con la finalidad de dilatar lo que aquí se pide con premura extrema, no nos hablen de coherencia, si hay algo incoherente es angustiarse por los tiempos de esta reforma a la salud que no por los de la pensional que ya está en plenaria y que evidentemente va a quedar estropeada por la conducta reiterativa de Partidos completos que se han dedicado a sabotearlo, yo no encontré otro tono para decir tres verdades.

Siguiente punto que me pare necesario dejarlo claro, realmente sí es verdad hemos estado pidiendo un cambio de fondo del sistema de salud, nos dicen se puede hacer con la normativa actual, no voy a anticipar el debate que vamos a hacer cuando corresponda, yo pido que no sea mañana, yo pido que se inicie, comedidamente les pediría que fuera el martes siguiente, que nos pongamos de acuerdo en eso y que procedamos como es debido, quiero hacer algunas anotaciones al respecto antes de ese debate que creo que son útiles para ilustrar, no solo esta solicitud sino mi razonamiento jurídico sobre impedimentos y sobre recusaciones, pero antes de eso debo decirle al país mi opinión porque no puedo aceptar que se quede así mansamente, no es verdad que con la normativa actual podamos hacer todo lo que quiere hacer el Gobierno y lo que dijimos en campaña, no es verdad, es decir esto no es solamente una falta de voluntad de los Gobiernos anteriores, los Gobiernos anteriores no ha tenido voluntad en aplicar una norma que dice que debe haber salud primaria y centros de atención primaria, que tanto le angustia a algunos de mis colegas, claro que ha faltado voluntad, pero es que aquí hay un asunto medular de la reforma y se lo digo al país y tiene que ver con lo siguiente, van a seguirse administrando con una intermediación financiera los recursos públicos de la salud y ese sí es un asunto que no se resuelve ni en esta, ni en las propuestas que hay salvo que aprobemos una reforma sustancial y entonces les digo, no es verdad que el proyecto cueste ni los 100 y los 200 y esto viene declinando, decían que costaba como 200 millones, ahora se señala que ciento y pico.

Pero la verdad, la verdad es que sin reforma también nos cuesta ya 95 billones este año, la reforma no cuesta ciento y pico millones señores, billones, cuesta la diferencia entre lo que ya estamos reportando como estado colombiano que nos ganamos y se pierden y esa es la otra parte que quiero decirle al país, justificando por qué no retiramos la reforma y le contesto a quien no dicen retiren la reforma, no, no es posible, porque sin esta reforma va a seguir ocurriendo esto que está ocurriendo y qué es, que dedicamos 95 billones y nos dicen, qué tragedia que cueste unos billones más, yo recuerdo algo que pintaban los estudiantes de la Universidad Nacional en un hospital de la del Valle perdón, en el Hospital Universitario del Valle, una pinta que los trabajadores conservaron decía, si este hospital fuera un banco ya lo hubieran salvado, eso es cierto, aquí hay recursos para salvar al sector financiero para hacer salvataje, no a los hospitales por cálculos de quienes han monopolizado la salud y seguirá ocurriendo así.

Entonces les digo vayan vean la rueda de prensa de esta mañana de la Comisión de seguimiento de la Sentencia de la Corte, para que vean la burda pérdida de 11.8 billones, 6 de ellos en la Nueva PS y se rumora o por lo menos hay bastantes indicios de que en la EPS había una contabilidad paralela sobre el tema. Políticamente quién responde, orgánicamente quién responde, gremialmente quién responde, bueno algún día discutiré con los Vargas Lleras este tema, los sectores políticos implicados y que merecen ser nombrados en el debate y también con César Gaviria algún día lo discutimos y con los grandes representantes de la política que tienen vínculos orgánicos con la salud, entonces les digo, con los 11.8 billones de ayer se paga buena parte de esa diferencia, con los 12 y pico de las reservas técnicas se complementa esa diferencia, con las eficiencias esperadas y bueno ya será en ponencia, pero lo anuncio al país, hay que ver los documentos del Banco Interamericano de Desarrollo, a quien yo he dicho jocosamente que me cuesta a veces reivindicar, que tal yo disque reivindicando al BID, una multilateral de crédito con la que he tenido contradicciones, que dice, que si aplicamos la reforma entre un 30 y un 40% probablemente nos ahorramos en eficiencias, se paga la reforma con eficiencias y evitando las evidentes defraudaciones que ha habido, uno de los cuales acaba de ser de documentado ayer señoras y señores, ven como no es lo mismo lo uno que lo otro, se lo digo al país, van a esperar a seguir sacando Leyes

de Punto Final pa pagarle las defraudaciones a los que se van y nos dejan viendo un chispero, eso es lo que quieren, eso ocurriría y les agrego además, la cantidad de EPS que se van a quebrar si no hay reforma, la cantidad de clínicas y hospitales que van a pagar las consecuencias si no hay reforma, a mis compañeros si pero sobre todo al país.

Y lo último es un debate añejo yo reconozco, pero sobre el cual tengo una interpretación, en relación con dos temas que tampoco puedo en lealtad del debate silenciar, Keralty uno aquí en esta Comisión y dos, impedimentos e invocaciones de la Ley 286, perdón de la Ley 5ª en su artículo 286 que he escuchado, entonces les abono mi punto de vista en lealtad del debate, creo que hay que ser leales en la contradicción, primero.

Dos hechos novísimos la información de ayer del faltante de 11.8 billones de pesos señoras y señores, tomen nota respondámosle al país solidariamente en términos políticos y dos es que señores y señoras yo he dicho algo de lo cual no se ha tomado suficiente nota, del mismo modo que por ser extranjera Odebretch no podía financiar a Zuluaga y a Santos, razón por la cual uno de los dos candidatos está en la cárcel y el otro está de huida porque no responde sobre este debate, he dicho que no quiero terminar coincidiendo con el Centro Democrático en esto, pero la verdad es esa, aquí hay responsabilidades políticas, bueno esa responsabilidad Odebretch señoras y señores se traduce en Keralty también en estos momentos, esto es de rango constitucional, lo que está de por medio es la soberanía nacional cuando un partido se le entrega a una transnacional española en materia de salud y claro las responsabilidades irán por su cuenta, de los directores de los partidos en fin de lo que haya lugar.

Pero sobre esto tal vez se siente nueva jurisprudencia, la Constitución Política yo sé que varios de ustedes lo recuerdan porque son muy estudiosos, tiene unos valores fundantes los primeros artículos, la dignidad humana, la solidaridad, el trabajo y más abajito la soberanía y está más abajito no porque sea menos importante que las anteriores, sino porque la invoca para decir algo distinto que decía la Constitución anterior, decía la anterior decía, invocando a Dios fuente suprema de toda autoridad y la soberanía residía disque en la Nación un ente abstracto y esta dijo reside en el pueblo y por eso se dice de manera distinta y la soberanía supone también que la nación resuelva en libertad, en libertad sus asuntos principales esa una de las acepciones de la soberanía, la resuelve en libertad cuando un señor empresario porque es quién controla a Keralty, uno solo, un gran burgués español financia partidos, digo podemos predicar que Colombia resuelva ese en libertad, podemos estar seguros que Keralty no influyó en la elección de Juan Manuel Santos uno.

Esto es una desgracia tener que decirlo porque lo que estoy diciendo es que en mi opinión aquí hay un crimen de lesa patria, tomen nota, crimen de lesa patria, penalizado por los Códigos, querían que habláramos de impedimentos, de recusaciones, nos hacen fieros con el tema, esta es mi respuesta apreciadas y apreciados, esta es mi respuesta, que dije ante el Consejo Electoral y voy a fondo no por este trance solamente, por la dignidad del país porque creo con Carlos Gaviria, que la soberanía es a los países lo que la dignidad a las personas, ya verá cada quien si se vuelve tapete para que lo pisen en su dignidad personal, pero la nación no puede volverse tapete a través de la entrega partidaria a financiadores españoles y por si faltara, hay una interpretación que tengo distinta de algunos de ustedes sobre la invocación del artículo 286 de la Ley 5ª, casi que quisiera decirlo telegráficamente no sé cómo decirlo, no se pongan a invocar artículos que pueden dejar más en entredicho a esta Comisión y a sus integrantes, por qué lo digo con fraternidad pero con suficiencia, ese artículo dice que aplica tomen nota, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, dice que aplica atentos, a quienes tengan intereses particulares en la ley que se está tramitando, ¿si me entienden lo que estoy diciendo?

Ese artículo está hecho para quienes tengan interés particular en la ley que se discute, lo que pasa es que dice que esa ley tiene que ser particular y tiene tres condiciones, cuando yo invoco esa ley en mi defensa, lo que hago es confesar mi interés particular en la ley y yo no quiero pensar que se tenga gratuitamente interés particular en esa ley, pero eso es lo que están invocando, les leo por si cabe duda, tres condiciones apreciados colegas que dice el artículo modificado, con la venía suya Presidenta, comillas, tres elementos de esta ley yo estoy hablando al oído también de la Comisión de Ética, señores Comisión de Ética escuchen esto que le estoy leyendo.

Primero, se entiende que no hay conflicto de interés no hay, cuando el Congresista participe, discuta o vote artículos de proyecto de ley o acto legislativo de carácter particular, esta ley no, no es particular, esta ley es sobre el sistema general de la salud, primera razón por la cual no aplica.

Segundo, que establezcan sanciones o disminuyan beneficios, es esta ley no es para establecer sanciones o disminuir beneficios, es para ampliar los beneficios del pueblo colombiano, ¿van viendo a qué aplica?, comillas, en el cual el Congresista tenga un interés particular, actual y directo, el voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la normatividad vigente. Cuando no afecta el voto negativo, cuando se dan esos tres elementos previos, de modo que quien lo invoque está reconocido un interés particular se lo digo al oído a ustedes y a la Comisión de Ética, claro interpretaciones habrán, pero lo menciono dije yo en lealtad del debate para sustentar mi punto de vista, aquí lo que hay también es intereses mil y muy importantes en esta reforma, que haya distintos intereses y controversiales en una reforma es más o menos normal a eso vinimos al Congreso, la ley y la política es expresión con frecuencia de intereses económicos que subyacen al todo el debate legislativo, lo importante es que se pongan sobre la mesa con honradez y con apego a la norma y el apego a la norma y la honradez, no pasa por defender a Keralty y a una española, de eso estoy seguro y sepan mi explicación de por qué he acudido y voy a seguir acudiendo al Consejo Nacional Electoral sobre este punto, muchas gracias apreciada Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Ferney.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Para una réplica.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, bueno a partir de aquí para que nos vayamos autorregulado, yo les voy a dar la palabra a todos los que están pendientes y le damos... me permite dársela Ferney o quiere ya hacer su réplica, Senador usted me..., usted me dirá, le damos ok, adelante Senador Ferney y seguidamente abordamos la réplica del Senador Honorio y del Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias al Senador Honorio por permitirme intervenir antes que él, un saludo a los Ministros y al doctor Alexander López, Director de Planeación. Como primera sugerencia Presidenta, es recomendar como todos aquí ya y lo han dicho en diferentes formas, aquí ya hay posiciones totalmente sentadas, entonces si la hacemos el miércoles o el martes va a ser lo mismo, mi propuesta es que la hagamos el próximo martes, listo, pero quiero hacer alusión a dos términos que se hicieron aquí en debate, porque si bien no estamos todavía en el debate de la reforma hemos terminado hablando de ella, uno que tiene que ver es con la movilización, me parece curioso que la movilización que se va a hacer el 9 de abril, dicen que es una presión, me parece curioso es que las expresiones democráticas son para eso o la gente sale para la calle para qué pues para presionar, para expresar lo que sienta, indudablemente cada uno con su posición con

su contenido técnico, con su posición ideológica y política mantendrá su posición, pero las expresiones de movilización no solamente están consagradas en la Constitución, sino que buscan eso, generar opinión y expresarlo que siente y de una u otra manera enviar un mensaje a quienes tienen las facultades y las posibilidades de tomar las decisiones, entonces digámoslo que nosotros nos movilizaremos, expresaremos cuantas veces sean necesarias las posiciones por lo cual la gente votó y me imagino que los demás movimientos, los demás que no están de acuerdo harán lo propio y eso hace parte del debate, no solamente dentro del Congreso sino el debate popular que es supremamente importante.

Quiero hacer alusión también cuando dicen la palabra que es que el Gobierno quiere acabar la salud, pues, yo no sé qué es lo que quiere acabar, porque yo conozco médicos, auxiliares de enfermería, odontólogos que hace 60 días no les pagan, yo conozco y ahí están los indicadores y ahí está el Ministro de Salud que nos puede refrendar el tema, el 80% de las EPS no cumple con los requisitos para funcionar, entonces no sé a qué se refieren cuando vamos a acabar el sistema, tampoco entiendo cuando se dice acabar el sistema, cuando hay evidencias claras sobre el manejo vertical de los recursos de la salud, como la gente ha apropiado recursos para hacer clubes, canchas de golf y sacarlos del exterior y estamos pensando que qué sistema, que este, que la reforma va a acabar el ejercicio que el Gobierno ha proyectado.

Yo celebro que estemos de acuerdo en algo muy particular, que queramos hacer la reforma de la salud y que todos aquí entendamos y hemos entendido así, que se requiere una reforma, pero la reforma que presenta el Gobierno es una reforma que es estudiada, se han tendido los puentes para que esa reforma todos opinen referente a ella y creemos nosotros que si bien se tiene que dar el debate en la postura de archivar la reforma, pensamos que es urgente, urgente buscar mecanismos de diálogo para que esto pueda suceder.

Yo quiero atrevidamente doctor Guillermo Alfonso, pedirle el Gobierno tiene que proceder, hay algunas EPS que la plata se viene despilfarrando a cántaros, tenemos que actuar con las herramientas que nos permiten en el tema, no podemos que mucho de lo que está ahí en este proceso no podamos actuar, yo lo pido de una manera muy respetuosa, porque mientras algunos de buena o de otra forma quieren alargar un proceso para dilatar la crisis, porque creo que esto de alguna forma se está dilatando la crisis, nosotros tenemos que proceder en algunas EPS que haya que intervenir y hay que hacerlo, no podemos seguir como el informe que presentó y usted hace alusión del doctor Calvo, sigan presentándose después de los giros que dio la nación.

Entonces, yo quiero, yo quiero hacer mención en ese ejercicio y para terminar para no alargarme más Presidenta, reiterarle lo del martes, pero decirle que aquí no legislamos para los colombianos que están bien, aquí legislamos para los colombianos que tienen dificultades y son casi 13 millones de colombianos que están en dificultades, especialmente la gente de la zona rural, conocí el día de ayer en Guapi una persona que no le entregaron la orden de apoyo de una EPS y salió en una lancha con un niño recién nacido hasta Buenaventura, esa a esa legislación a esos 13 millones de colombianos que estamos legislando, espero ojalá que el debate sea el próximo martes, respeto indudablemente la posición argumentada de los compañeros de Senado, pero ha llegado el momento de que nosotros encontremos caminos para solucionar los problemas del Gobierno, no los problemas de Petro, los problemas de la salud de los colombianos y eso no da espera, cada cosa, cada momento que pasa y no actuamos, colocamos en riesgo la salud y vida de muchísima gente, mientras otras gentes se gozan los recursos de la salud para utilizarlos en algunos casos en politiquería barata, para hacerse reelegir olvidando la vida de mucha gente, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Honorio, adelante, se prepara el Senador Miguel Ángel y luego el Senador Ómar.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente, muy breve, simplemente para hablar de la lealtad en la contradicción y la verdad que es más importante. Cuando el señor Ministro de Salud expresó en su intervención que ya venían implementando parte de la reforma de la salud en las regiones, usted lo dijo Ministro, yo en mi intervención hice referencia a ello, no es necesaria la reforma de la salud porque parte de ella ya la han venido implementando a eso hice referencia, yo no utilicé el absolutismo como lo quiso expresar un Senador que me antecedió en el uso de la palabra y siendo leales en la contradicción, señora Presidenta, a mí no me gusta mentir, aquí pueden ver, abro comillas, *“como la reforma a la salud ya está en proceso y en pleno despliegue en el territorio nacional, en el sur de Córdoba ya tiene 70 equipos básicos de salud que nos valen 15.000 millones de pesos anuales, los equipos ya recorren el territorio vigilando el estado de salud de la población y actuando en atención en caso necesario”*, abro comillas nuevamente, *“iniciamos una inversión de 120.000 millones de pesos en la configuración de los caps, puestos de salud en el territorio con equipos de visitas médicas y 60.000 millones de fortalecimiento de los hospitales públicos en el Urabá, comienza el nuevo sistema de salud”*, Gustavo Petro Urrego.

Yo no soy el que he dicho que no se requiere la reforma, lo dice el mismo Presidente y los que pensaron que yo iba a estar de acuerdo con él miren que sí nos pusimos de acuerdo en algo, no se requiere la reforma de la salud para resolver muchos temas Ministro como lo dije en mi intervención, se requiere y lo recuerdo porque hay personas que parece que no escuchan, la voluntad decidida del Gobierno para ponerle freno a situaciones y lo dije como la de los medicamentos que está afectando a los colombianos, yo reitero señora Presidente, aquí hay posiciones claras, aquí cada quien ha estudiado, ha analizado la reforma y hay posiciones como lo dijo el Senador Fabián que ya están definidas, aquí lo que hay que acudir es al debate y que cada quien exprese su voluntad.

Los impedimentos, se lo he escuchado, pero muchísimas veces porque desde que era funcionario público lo sigo, cuando era Senador al hoy Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, corresponden y desmiéntame usted no lo dice al fuero interno de cada Congresista y yo hice referencia aquí a su intervención en la reforma pensional señor Ministro y fui leal en el debate cuando le dije coloqué un audio en su ausencia y se lo quiero decir en su presencia, si a mí algo me caracteriza es la lealtad en el debate, si a mí algo me caracteriza el respeto por la Constitución Política y las leyes y darle garantía a todos cuando he estado ahí sentado o en plenaria, eso no admito el más mínimo ápice de duda, entonces, si quieren hablar de lealtades, de coherencia, las damos con el mayor gusto y aquí cada quien es dueño de sus miedos, esa frase se la estoy cogiendo usted Ministro, desde que yo lo seguí a usted cuando usted era Senador y cada quien presentará sus miedos, pero lo que uno no puede permitir es que vengan con mentiras, yo no tengo un carajo que ver con Keralty, ni me interesa Keralty, ni me ha financiado Keralty, ni me ha financiado nadie del sector salud, así de sencillo, por eso estoy dando aquí el debate y lo daré, Presidente, así como muchos dicen que quieren que se debata el próximo martes nosotros queremos que se debata mañana, muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senador, adelante Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muchas gracias, Presidente, lo primero a usted intenté por supuesto tratar de tener aquí un diálogo cordial, yo ya lo había expresado antes de estar... antes de subírnos, toda esta cordialidad se iba a acabar en el momento de que hablara el Senador Wilson Arias lo dije con nombre propio, porque la verdad y se lo digo y le voy a responder a muchas de las mentiras que ha expresado aquí en su intervención, lo cual ya es costumbre, pero antes de eso señora Presidente quiero decirles lo siguiente a nuestro excompañero y hoy Director de Planeación Nacional, al Senador Alexander López, primero lo felicito y le deseo muchos éxitos en su gestión, segundo yo había expresado antes de que usted ingresara, que se requiere una reforma a la salud ya lo había dicho, que hay unos puntos críticos que hay que trabajar, lo que usted expresó que hay que debatir es lo que queremos debatir acá de cara a la opinión pública, nosotros no estamos en contra de eso, por el contrario, muchos de los argumentos que usted da son los argumentos que nosotros tenemos para considerar que esta actual reforma no lo soluciona y por eso presentamos la ponencia de archivo y lo que estamos sugiriendo por lo menos yo a título personal, es que el 20 de julio se radique un proyecto concertado con los diferentes actores que recoja esas iniciativas.

Lo único que quiero hacerle es una observación es a la parte final de su debate porque no quiero que queden esto en el aire, es que usted dijo que el proyecto del Gobierno defendía la salud y la vida de los colombianos y que nos pedía que no defendiéramos intereses particulares, parte de eso recoge el Senador Wilson Arias y yo sí le quiero decir que aquí ninguno de los que estamos aquí por lo menos que yo sepa, es socio o accionista de alguna de las EPS, nosotros estamos también defendiendo la salud de los colombianos y lo dije desde cuando estaba aquí el Senador Luis Fernando Velasco, muchas veces intentamos hacer reformas de salud que pudieran solucionar eso, usted también hizo parte de este Congreso, el Senador Wilson parece que hubiera llegado ahorita, no, él llegó también en el periodo pasado reemplazando a una Senadora santandereana que renunció y también estuvo desde el 2010 en el Gobierno del Presidente Santos conociendo esta situación, pero lo que le quiero decir Senadores es que estamos abiertos al debate y es lo que queremos hacerlo, nosotros estamos también defendiendo la salud de los colombianos, que no nos guste el modelo, que no veamos que se pueda implementar este proyecto, es más con estas dilaciones que están haciendo después de Semana Santa, que ahora para el martes de la semana entrante, que después, pues si quieren no hagamos sesión de aquí hasta el 20 de junio y no pasa nada.

Igual la posición nuestra no va a cambiar el proyecto igual no va a pasar o sea o hacemos el debate mañana o dilátelo todo el que quiera eso no tiene problema, pero lo que yo sí quiero replicarle al Senador Wilson Arias es que no puedo dejar en el aire las mentiras que aquí ha expresado, por ejemplo habla de la desaparición de los 11 billones de pesos y nos pide a nosotros explicaciones, explicaciones denlas ustedes que son Gobierno, mire aquí está el Ministro, tienen la Superintendencia, los Órganos de Control, que nos digan desde Planeación qué pasó con esa plata, cuánto le giraron a cada una de las EPS, cuáles son las responsables si la oficial, la pública, la Nueva EPS también está en eso o no, respondan ustedes, nosotros no somos Gobierno, nosotros no somos accionistas, usted da por sentado y dice que es que nosotros defendemos intereses de una firma española, yo digo lo mismo que dijo Honorio, yo no estoy impedido para votar porque a mí nadie me dio un peso, ni soy accionista de las EPS, de ninguna, ni yo tengo procesos en la Corte porque me hayan financiado empresas de Ibagué de dudosa procedencia que usted mismo reconoció, por ejemplo en la plenaria del Senado, quien tendría que declararse aquí impedido sería usted, yo no porque a mí nadie me dio un peso, yo no represento ninguna multinacional, yo no represento ninguna EPS y por eso lo quiero dejar claro en

esta sesión como lo haremos cuando vengamos con el tema de los impedimentos.

Porque es que además se echan las mentiras se las creen y luego empiezan a replicarlas y aquí dan por sentado que es que si nosotros queremos archivar este proyecto Senador, ex Senador Alexander perdóneme porque la costumbre, entonces, nosotros también queremos trabajar, nosotros también queremos trabajar un proyecto de salud que recoja el acabar la integración vertical, queremos los giros directos, por supuesto que la salud preventiva, esos son los temas que queremos nosotros trabajar y que este proyecto apenas tiene en unas partes porque recoge una mano de retazos que hicieron en la Cámara de Representantes seguramente por complacer a muchos sectores para que lo votaran, que desfiguraron completamente el proyecto.

Hoy por ejemplo cuando nosotros no acompañamos la ponencia del Gobierno de los cuatro, se presenta una ponencia alternativa, yo le pregunto aquí al Senador Wilson Arias y también el Senador Fabián Díaz fue demandado allá en el Consejo Nacional Electoral porque su partido, porque es que la ponencia suya sí le gusta al Senador Wilson, pero se le olvida que su Partido Verde también recibió platas de Keralty, de seguros Bolívar, etc. etc., es que uno no puede manejar con doble criterio Senador Wilson y lo que yo le dije en la plenaria usted no puede pretender echarnos la gente encima, echarnos la gente encima y decir y afirmar que nosotros somos socios o accionistas de las EPS o estamos defendiendo a las multinacionales o a las EPS y que queremos es simplemente privilegiar un sector de un mercado porque eso no es cierto, si ese es su interés aquí vamos a dar el debate, ¿hoy no era para hablar de esto entre otras cosas no?, deberíamos aprovechar ya que estamos en el debate y que el Senador Wilson ha mencionado el tema de los impedimentos y las recusaciones y señora Presidente la invito a que empecemos a votar más bien los impedimentos y recusaciones y así podemos hablar todos y cada uno con mayor propiedad sobre este proyecto y empezar a defenderlo.

Yo avalo la inquietud de, que usted hizo Presidenta de tratar de llevar con mesura, yo sabía que esto iba a terminar así y que cuando comencemos el debate va a ser mucho más, más de fondo porque hoy hay muchas cosas de lo que hoy dijo el Senador, el Director del DNP Alexander que yo comparto y que vamos a plantear en el debate, hay algunas otras cosas que no, con cifras también con números, en el debate que nos corresponda de la reforma, pero queremos hacerlo con respeto hasta donde miembros de su bancada señora Presidenta así lo permitan, estamos en condiciones de dar el debate en el tono que nos pongan o sea no porque nos amenacen, no porque nos insulten, no porque nos agredan nos van a sacar en carrera, yo afortunadamente nací en Santander y en Santander tiembla todos los días y ya no corremos en el primer temblor.

Así que aquí vamos a sentar nuestra posición lo queríamos hacer con respeto, yo reitero lo que dije la semana pasada cuando tuve la oportunidad de hablar después de mucho tiempo con el Senador Luis Fernando Velasco y yo particularmente le hice una sugerencia, terminemos este proyecto, esta sesión lo que estamos haciendo acá archivando el proyecto, como va a corresponder cuando tengamos que votar, porque los ocho los nueve Senadores que hoy estamos aquí lo hicimos con toda la claridad y queremos dar el debate o y es lo que le dije esta mañana cuando lo expresé acá o esperar una invitación del Presidente Petro, para que podamos trabajar de manera concertada con todos los actores, con las bancadas del Gobierno, con el Gobierno, con ustedes un proyecto que recoja esas inquietudes que todos queremos, para que pueda ser radicado el 20 de julio, que incluso puede venir dije yo con mensaje de urgencia, pero que se haga una concertación y un trabajo y aquí allá si así

lo quieren, si nos invitan, si no nos invitan radican otro el 20 de julio y vamos a hacer el mismo debate, pero este proyecto cómo está de verdad señora Presidenta es que y el Ministro de Salud lo acaba de decir cuando estamos de acuerdo, cada día que nos demoremos más en este debate, en esta discusión, más daño le estamos haciendo al sistema de salud en Colombia y entre más rápido nos podamos presentar el 20 de julio un proyecto más concertado, lo sacamos más rápido, podemos solucionar eso si así lo quiere.

Pero lo que yo no podía dejar en el aire de verdad y se lo digo con respeto Senador Wilson, yo estoy dispuesto a darle a usted los debates que quiera en el momento que quiera, porque yo no tengo nada que ocultar, no tengo nada que esconder, yo no tengo ningún impedimento, a mí nadie me ha financiado mi campaña, que le hayan dado el partido, imagínese ustedes dicen que le dieron 10 millones de pesos al Partido Liberal creo que esa es la cifra, para mantener o financiar la campaña de 100 candidatos al Senado, eso da como 100.000 pesos, eso vale el almuerzo aquí enfrente y yo creo que nosotros no somos tan bajos como para vendernos por 100.000 pesos Senador Wilson, así que yo sí le exijo respeto con nuestras posiciones, hagamos el debate si usted quiere de frente, de cara al país pero con criterio y con opinión, esa la invitación que yo lo hago, pero si la quiere poner en los términos que usted considera también estamos listos para darlo, gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senador, adelante Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, yo creo que si algún proyecto o proyectos ha movilizado la sociedad colombiana ha sido estos, el de la reforma en la salud, la reforma pensional, la reforma laboral e incluso antes de que tuviéramos el Gobierno de Petro, estas demandas sociales inclusive han generado movilizaciones sociales en el país y por eso yo creo que no es cierto, no es cierto que no se haya invitado o buscado la concertación y el consenso con los diferentes actores que se han movilizado en torno a estas iniciativas, inclusive han sido convocados más actores que cuestionan estos proyectos que inclusive quienes apoyamos al Gobierno, actores económicos, actores políticos, actores sociales, los diferentes gremios han sido convocados para que planteen, propongan y sugieran lo que a bien consideren en relación a estas iniciativas, nosotros estuvimos en varios desayunos donde íbamos dos o tres o cuatro y nos quedábamos ahí con... inclusive y ese viaje desde Medellín día lunes madrugado para participar en desayunos, donde íbamos dos, tres o cuatro.

Entonces no es cierto y me parece que es decir eso no comulga, ni dialoga con la realidad, aquí hay intereses económicos, inclusive yo digo que el Gobierno ha sido hasta iluso de lo generoso que ha sido porque ha sido idealista en sus propósitos, buscando convencer a sectores políticos que han tenido toda la posibilidad, o sea con mayorías en el Congreso y con el Gobierno, de hacer las reformas y de enderezar lo que nos dejó la Ley 100 en materia laboral, en materia pensional y en el sistema de la salud, no lo han hecho porque tienen otros intereses, porque son los diseñadores del actual sistema que tenemos y han sido los defensores, entonces, por eso yo digo a veces somos ilusos, no leemos la realidad, no leemos la realidad del país y de los intereses que se mueven alrededor de los actores políticos, que tiene presencia en este Congreso, claro hay matices y ese es el ejercicio y la dinámica de la política, generar matices porque decir la verdad también tiene costos políticos, tiene costos políticos y cualquier Congresista necesita convencer y movilizar votos para sostenerse en el poder, pero esas son las realidades que nosotros tenemos y yo lo digo de cara al país, yo le digo de cara al país,

por eso bienvenidos los diálogos pero también tengo cierto escepticismo con relación a ello, porque vuelvo y digo si quienes construyeron estos sistemas los diseñaron, los implementaron hubieran tenido la voluntad política para haber corregido los efectos nefastos que han venido teniendo este tipo de normas en el país, ya lo hubieran hecho, ya lo hubieran corregido.

Cuántos años hace que la gente se viene movilizandando por la necesidad de cambiar este sistema, que es totalmente perverso, es que este sistema es insostenible, aquí hay unos que se quejan por los recursos, pero es que los derechos cuestan, así como los de Antioquia, las élites de Antioquia están presionando para que se les construya el túnel del Toyo y las vías de cuarta generación, por qué no se levantan y por qué no convocan a la solidaridad con los urabeños que no tienen agua, con los del sur de Córdoba, con los de la costa, La Guajira, es porque hay intereses diferentes y aquí se expresan los matizamos si, pero aquí se expresan, se expresan con el voto, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, señor Senador Ómar, yo creo que hay suficiente ilustración, si no hay más intervenciones, me ha pedido entonces el uso de la palabra el Senador Velasco, perdón el Ministro del Interior, todavía lo tengo como senador en mis contactos.

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Me siento muy honrado cuando me dicen Ministro, cuando me dicen Senador, por la connotación del respaldo popular que hay atrás de una dignidad tan grande como esa, de manera señora Presidenta de la Comisión que no, no, no se excuse porque eso no es ninguna ofensa, es un honor y además que lo defendí 15 años y medio, no lo pude defender 16 años por un montaje que me hicieron, pero esos son hechos pasados.

Yo escucho la Comisión e independientemente de las diferencias, yo trato de buscar los elementos en común, claro diferencias hay pues es evidente, estamos en una en la sociedad y uno tiene diferencias comenzando por su casa, no todos somos iguales, no todos pensamos igual, no quiero que vaya a ser malinterpretado lo que digo, pero yo no me imagino que nadie ha venido tratando de hacerle mal al país, cada uno tiene su posición, todos de alguna manera defendemos intereses porque esto es la política, la política es un mecanismo mediante el cual la sociedad genera unas reglas de juego para tramitar intereses, el que no diga que tenga algún tipo de interés conceptual, ideológico, económico personal lo que sea está mintiendo, a mí me encanta el sistema americano, en donde los Senadores claramente señalan su conflicto de interés y cuando se va a hacer un debate sobre subsidios al maíz, el Senador de Iowa levanta la mano y dice yo soy empresario del maíz y habla y defiende y vota y la gente sabe que él tiene un interés, pero de alguna manera no se desliga el conocimiento que él puede tener del debate, pero la gente sabe que atrás de él hay algún interés, los intereses complejos son los que se esconden, esos sí, los que... los que tratan de pasar de agache, pero ese es un debate distinto que el Gobierno tiene que ser respetuoso y ustedes lo van a dar y lo van a dar con intensidad y van a ver la diferencia entre una posición de un partido o de otro partido depende de sus respaldos y van a ver esas diferencias.

Yo muchas veces Senador Pinto usted recordará como yo me paraba a defender en el Congreso los aranceles para el sector de las confecciones y decía de frente con esa gente he trabajado toda la vida, yo fui cofundador

de la Cámara Colombiana de la Confección, y yo sí prefiero que los colombianos compren confecciones hechas en Colombia que traídas de paraísos laborales en Tailandia por ejemplo, pero ese es un debate además va a ser apasionante ese debate no me lo quiero perder el día que ustedes lo planteen aquí, pero volviendo al tema de los elementos en común qué he visto yo, aquí la gente está diciendo sí hay que acabar totalmente la integración vertical, creo que a nadie le he oído algo distinto, probablemente alguien lo podrá decir, la gente está diciendo hagamos giros directos, no veo difícil que nos pongamos de acuerdo en cómo tiene que ser la atención primaria, porque yo sí quiero compartir algo que varias veces ustedes me han oído, que hoy se tenga un carnet de salud no significa que se tiene atención en salud y es dolorosísima gente de las zonas más pobres de este país se mueren con un carné pero sin atención.

Entonces, ¿cómo llegar allá?, ¿cómo llegar a esos?, no son pocos, son millones de colombianos, yo creo que aquí nadie que está en este debate quiere que no lo atendamos, probablemente tenemos unas diferencias, atención primaria, en la Ley Estatutaria de la Salud del cual yo fui coordinador ponente en la Comisión Primera del Senado, defendimos la regulación de precios de los medicamentos en contra del Gobierno de ese entonces, que era del señor Presidente Santos, en contra de los Ministros Alejandro Gaviria y Mauricio Cárdenas y eso es muy fácil descubrirlo, es simplemente los invito a leer el proyecto que salió y el proyecto que entró, en el proyecto que entró no venía regulación de precios de los medicamentos y sin embargo esa fue bandera electoral de mi querido amigo el doctor Gaviria, a quien le tengo cariño y respeto, pero le tengo que recordar eso, porque esa fue una pelea que se ganó el Congreso, no el Gobierno, yo creo que tenemos que ir más allá, no se justifica, no se justifica que un negocio grande hoy en Colombia sea el contrabando de medicamentos, porque la misma casa que los produce los vende a un precio en el Ecuador y a otro precio en Colombia y vale la pena y pensemos en la gente que tiene que comprar especialmente esos medicamentos de alto costo.

Y habrá muchos temas más en los que estoy seguro de que nos pondremos de acuerdo, probablemente fueron formas, probablemente fueron tiempos lo que ustedes quieran que no nos llevó a hacer este acuerdo, pero yo soy de los que creo que no estamos tampoco lejos, el Gobierno honestamente y yo tengo que asumir la posición del Gobierno que ya la ha expresado el señor Ministro de Salud y el Director de Planeación, nosotros creemos en el proyecto que se presentó en la esencia, lo que no significa que no le podamos hacer críticas, probablemente fue un proyecto que por querer abarcar todo, terminó siendo casi que un tratado, cuando perfectamente lo modificable lo podíamos hacer en un proyecto mucho más sintético, con menos artículos, tocando lo esencial, lo demás yo soy de los que muchas veces piensa que desarrollando la Constitución y las leyes que anteceden esta reforma, pueden desarrollarse incluso con la ley estatutaria de salud, podría desarrollarse con decretos, con resoluciones, pero bueno no lo vamos a retirar por un elemento político muy claro que mi compañero Alexander defendió con vehemencia, es que este fue uno de los temas sino el central, del debate político.

Ahora ustedes, algunos lo han dicho y yo quiero recogerlo, estamos listos a un acuerdo, venga, sentémonos, definamos cuáles son los elementos centrales de la reforma, hablemos, claro nosotros nos metemos en un acuerdo en la medida en que hagamos reforma, porque lo que no puede entenderse y lo que sería traicionar el proyecto político es hacer un acuerdo

para maquillar leyes y no hacer reforma, no, nosotros si queremos hacer una reforma y una reforma es de verdad, entre otras cosas por algo elemental, porque es que el Gobierno de Gustavo Petro no es la continuidad con distinta bandera de uno Gobiernos muy parecidos, modelo neoliberal, legítimo, es un pensamiento, un modelo que privilegia el mercado por encima del papel del Estado hasta hace pocos años era una moda que desafortunadamente está volviendo en algunos países de América Latina, tratar de desvirtuar todas las acciones del Estado y desvirtuando las acciones del Estado le fuimos quitando responsabilidades al Estado, derechos a los ciudadanos y los volvimos negocios, claro, negocios donde una ganta gana, entre otras cosas algunos lo hacen muy bien, otro no tanto, particularmente en el tema de la salud y en la administración del riesgo yo soy de los que pienso que el problema no es de las EPS sino de quienes las manejan y lo digo con toda claridad.

El día que este país y ese debate se le debe a Colombia, sepa lo bien que le fueron a algunos que no a todos, de los que manejan desde Juntas Directivas o cargos Directivos a las EPS al mismo tiempo que a esa EPS le iba pésimo, entenderemos que es lo que hay detrás del negocio, porque una EPS no se vuelve rica, los que se vuelven ricos son los que seres humanos a veces con codicia y eso era parte de lo que va a terminar destapándose en este debate por parte de todos, yo no me imagino aquí a alguien tratando de esconder eso, revisando por ejemplo el papel del Estado frente a la salud, porque también y hay que decirlo con toda claridad, hay servidores públicos que no honran el papel que deben cumplir y también a la entidad que ellos manejan le puede ir mal y a ellos les va muy bien y eso también hay que destaparlo, por qué no podemos retirar, por un elemento de coherencia política y ustedes lo entienden, ustedes lo entienden, nosotros tenemos que salir a defender lo que propusimos y lo que llevó por primera vez en décadas a un hombre de origen popular, progresista a la Presidente, fue lo que ganó, pues, por supuesto, lo vamos a defender y aquí se hará el debate particularmente intenso, espero muy respetuoso, el debate de fondo, en algún momento se tendrán que expresar ejemplos claros que como un mal manejo de EPS generó fortunas gigantescas para unos pocos y muerte para los más débiles, eso hay que decirlo, para que además los colombianos entiendan, entiendan como se construía con recursos de la salud campos de golf y resorts mientras la gente no tenía una vacuna o no tenía una medicina o una orden de tratamiento para salvarle la vida, eso hay que decirlo.

Tendremos que decir señor Director del ADRES cuantas EPS iniciaron y cuantas hay hoy, y cuantas de las que iniciaron hoy tienen las condiciones legales para funcionar y cuantas de las que tienen las condiciones legales para funcionar, señor Ministro Salud, se han acercado al Gobierno y están diciendo, miren el futuro es clarísimo o hay reforma o hay crisis, nosotros quisiéramos hacerla más rápido, ustedes dicen no, paremos un poco, tienen temores que son legítimos, qué temor tienen, que nosotros le hagamos un acuerdo aquí y los congeniemos en una conciliación y creo que el Senador Pinto lo dijo, y lo dijo con claridad y con franqueza como se deben decir las cosas, no, si el Gobierno públicamente aquí estamos hablando ante los colombianos hace un acuerdo es para defenderlo, no vamos a hacer un acuerdo para llevar una decisión de esta Comisión, llevar una decisión del Senado y luego tratar de hacerles una trastada y una trampa en la Cámara, por eso también dije que cualquier acuerdo que se intente hacer mínimamente tiene que contar con quienes fueron ponentes en la Cámara, sería un irrespeto no hacerlo y yo si meto la mano por los señores Representantes, meto la mano por los señores

Representantes a la Cámara, ellos hicieron un esfuerzo gigantesco por sacar un proyecto de ley, no creo que sea una colcha de retazos, entre otras cosas porque lo que presentó el Gobierno fue un proyecto largo, extenso, casi que un tratado.

Algunas cosas en medio del debate Ministro Guillermo Alfonso vimos que ya estaban en la ley que no se necesitaban y pedimos que se retiraran, otros temas incluso con una concepción política compleja, cuando funcionarios del propio Gobierno le pedían especiales funciones a las jurisdiccionales a la Superintendencia de Salud, yo mismo en plenaria de Cámara les dije, no le den funciones jurisdiccionales a autoridades administrativas porque eso es muy peligroso, un tema de principios, de principios liberales en el concepto filosófico de la palabra, entonces, señores qué es lo que nosotros queremos dejar claramente, nos interesa un acuerdo sí, podemos hacerlo todavía pues yo lo dejo planteado y el Gobierno lo deja planteado sobre la mesa, ustedes tÓmarán decisiones que nosotros debemos respetar porque esas son las reglas de juego, nosotros no podemos venir a violentarlos a ustedes con unas reglas de juego que aceptamos y en el momento en que presentamos el proyecto político a un debate democrático aceptamos las reglas de juego, no solo para ganar sino para gobernar y eso es clarísimo, pero ojo señores, la crisis de la salud es un tema que no da espera, es un tema que todos los días como un castillo de naipes vemos cómo van cayendo, como van cayendo, cómo van cayendo y la diferencia entre la crisis de la salud y la crisis en otros sectores, es que la crisis en la salud los efectos sobre los seres humanos son devastadores, porque uno de los efectos puede ser la pérdida de vida de cientos, de miles de ciudadanos, pérdida de vida que se hubiese podido evitar si hubiéramos tenido por ejemplo un mejor esquema de prevención en el que estoy seguro ustedes están de acuerdo y nos quieren ayudar.

Nosotros como Gobierno debemos respetar la decisión que ustedes tomen, pero volvemos a decirles señores, si ustedes nos están planteando que podemos sentarnos a hacer un nuevo proyecto y presentarlo el 20 de julio no digo todos, para que, por favor, no vayan a sentirse aludidos algunos que no tengan esa teoría, pero si se puede presentar un proyecto el 20 de julio, por qué no intentamos construirlo desde ya, ahí lo dejo para que lo piensen, con un elemento, busquemos los seguros políticos de frente a la opinión, de frente a la opinión que nos lleve a pensar que ese acuerdo es el que respete todo el Congreso y para eso evidentemente tendremos que hablar con la Cámara, no es una decisión que aquí yo pueda tÓmar, hay que hablarlo con la Cámara.

Dejo la idea con el mayor respeto por ustedes señores y les agradezco independientemente de lo duro que pueda ser el debate, que ustedes hayan abierto la posibilidad de un acuerdo para la reforma en la que todos coincidimos, por lo menos a los que he oído que sí se necesita, el alcance y la línea de la reforma es la que nos puede diferenciar, es evidente que este Gobierno ganó con un proyecto político que expresó en los elementos centrales de la reforma y que nosotros intentaremos defender.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, adelante Senadora Norma con su moción.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, primero reconocer en usted la voluntad que ha tenido para este diálogo, para este conversatorio que tuvo hoy el Gobierno en la Comisión Séptima, con algunas tranquilidades de parte de quienes hemos firmado, de que estamos en lo correcto, de que coincidimos, pero yo creo que ha habido suficiente ilustración doctora

Martha, estamos en el Orden del Día, estamos en el punto sexto, necesitamos pasar al punto séptimo y yo creo que los Ministros y el Director Nacional de Planeación han podido manifestar y han podido expresar la esencia de los 11.292.758 colombianos que votaron por ellos, se ha dicho en la plenaria del Senado, que nosotros igualmente representamos 18 millones de colombianos y adicionalmente, adicionalmente pues no somos un país de 20, somos un país de cerca de 50 millones de colombianos, que también se han expresado, que también han hablado y que también tienen temores de lo que pueda pasar, entonces, efectivamente aquí varios compañeros han dicho que representan a esta porción de colombianos, pero yo pienso Presidenta que ha habido suficiente ilustración, que podemos continuar con nuestro Orden del Día, ya que usted reintegró, agradecerle la disposición a los Ministros, al Director de Planeación, vendrá mucha tela que cortar dentro de este debate y podamos nosotros continuar con este Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas, muchas gracias, en esta circunstancia nosotros, yo quiero agradecerles como Presidenta la disposición, aquí el único acuerdo Senador ha sido para claridad del Senador Honorio, el único acuerdo claro fue que hubo una disposición de diálogo y de acercamiento y de concertación en marco del respeto de las diferencias y de los distintos posiciones que tiene cada quien y eso eh hoy intentamos abordar eso, esas inquietudes, creo que se ha hecho un ejercicio de catarsis y de que permitirá que el debate que se va a iniciar sobre la reforma de la salud pueda hacerse con los argumentos y con la sensatez que se merece, de manera que siendo las tres seis (03:06 p. m.) de la tarde levantamos la sesión del día de hoy.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Apelamos la decisión. Presidente, tenemos una constancia radicada..., apelamos la decisión con base en la Ley 5ª Y le solicitamos que somete a consideración la apelación.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Mire, nosotros tenemos una sesión citada a las 03:00 p. m.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Hemos apelado la decisión, no se ha abierto el registro.

Someta a consideración la apelación, porque así lo dice la Ley 5ª señora Vicepresidenta.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno. Senadora Norma, sustente la apelación, por favor.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Vicepresidenta. Hemos firmado una proposición que debía ser revisada en el punto número siete, en la cual, se hacen unas sustentaciones necesarias para convocar eh a sesión el día de mañana y poder avanzar en el debate que los colombianos están esperando de la reforma a la salud y no dilatar más, no dilatar más un estudio que se necesita que entiendan los colombianos. Eso es lo que estamos pidiendo con el mayor respeto, con la mayor consideración. Nos escuchamos desde las 12 del día hasta las 03:00 de la tarde, llevamos escuchando a los Senadores y a los miembros del gobierno que

vinieron a interactuar con nosotros. Nos parece descortés y de falta de tacto político levantar la sesión sin haberle dado lectura y puesta en consideración a la proposición presentada, Señora Vicepresidenta. Así que apelamos a esa decisión.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Tiene la palabra Senadora Marta Peralta. Bueno, ahora a someter a consideración la proposición.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Yo te pedí la palabra, señora Presidenta y permítanme porque realmente aquí nosotros desde la Mesa Directiva y en cabeza nuestra como Presidenta hemos tratado de brindar todas las garantías de manera transparente de manera que rechazo cualquier tipo de acusación que pueda interpretar lo contrario.

Aquí nosotros en un diálogo, no, en un acuerdo, pero al menos yo así lo asumí, era que nosotros íbamos a poder iniciar el debate el día de mañana, ya me toma por sorpresa y es a lo que no voy, por eso aquí falta a veces a esos comportamientos de coherencia que se dice que se debe buscar.

Yo estaba convencida de que así lo íbamos a hacer, me toma por sorpresa cuando de manera intempestiva se presenta una proposición para que debatamos hoy impedimentos cuando estamos citados, al menos esa es la formal que yo tengo a la plenaria a las 03:00 de la tarde, independientemente de que se haga hoy, de que se haga mañana, de que se haga cuando ustedes lo decidan, ya que tiene la mayoría de esta Comisión y pueden tener la autonomía de tÓmar las decisiones que quieran, esté o no la Presidenta dirigiendo el debate, pues, entonces, avance compañeros, avance y háganlo ustedes con base en eso, pero a veces eso es lo que no nos permite tenernos confianza como miembros de esta Comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Senadora Martha. Señor Secretario.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, Hay dos proposiciones radicadas; una, referente a los impedimentos, que no hay ningún problema en que sea para mañana, se ajusta y se somete a consideración y segundo, Senador Fabián, nosotros apelamos al Estatuto de la oposición y está radicado ahí para que se cite mañana en caso de que no prospere la palabra que se nos dijo hace un rato de que mañana se debatía la reforma a la salud y solicito que también se someta a consideración de los Honorables Senadores.

Muchas gracias.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senador Fabián, moción de orden.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presidente, la moción de orden va en el sentido de que la Senadora solicitó una apelación, ya dio la respuesta, sometamos a consideración la apelación si continuamos sobre la decisión que se tomó.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sometemos a consideración la apelación presentada por la Senadora Norma. Señor Secretario. Sometemos

a consideración la apelación presentada por la senadora Norma Hurtado. Votación nominal.

Se orienta, si se vota sí, continuamos con el debate y con la discusión. Si se vota, no, levantamos y continuamos mañana.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con esa instrucción. Entonces, votación nominal.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel, vota sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Votó sí a la apelación, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Miguel Ángel Pinto, vota sí.

Senador Ómar Restrepo.

Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Diez votos por el sí, cero por el no.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Continuamos con la proposición. Continuamos con la proposición. Por favor, a dar lectura y someter a consideración las proposiciones, señor Secretario, para continuar en el punto del Orden del Día siguiente.

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente punto del Orden del Día es el proyecto de ley.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Proposiciones... varios. Señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se pasa al siguiente Punto del Día que sería...

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Estamos en el punto proposiciones y varios, apreciados.

Estamos en el punto...

Si es necesario, vuelva a leer el Orden del Día, vuelva a leer el punto en el que estamos en el Orden del Día. Fue modificado el Orden del Día, vuelva a leer los puntos del Orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta, en el orden del día nos encontramos en el punto de consideración, discusión y votación en primer debate el proyecto de ley, se debatió el proyecto de Ley 107, se solicitó el aplazamiento del proyecto de Ley 342 por parte de la Senadora Norma. Continuaría el proyecto de Ley 94, salvo que ustedes den instrucciones y los Senadores de que continuemos al punto de proposiciones y varios.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Continuamos al punto de proposiciones y varios, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Punto siete: Proposiciones y varios. Se informa que hay dos proposiciones.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

La lectura de las dos proposiciones presentadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición para realizar audiencia pública sobre el Proyecto de Ley 2348 del 8 de febrero de 2024, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Proposición 31: Fabián Díaz Plata actuando en calidad de Senador de la República. Conforme a lo establecido en la Ley 5ª del 92 como miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, me permito presentar proposición ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima para la realización de la audiencia pública, la cual tendrá por objetivo socializar al municipio de Piedecuesta, Santander la Ley 2348 de 2024 e informar a la ciudadanía cómo se dará cumplimiento a la misma.

Se presenta la justificación de la misma. Así, para el desarrollo de la audiencia pública se solicita, se invitarán a las siguientes entidades y ciudadanos.

Ministerio de Cultura, Servicio al Ciudadano, Alcaldía de Piedecuesta, Secretaría de Desarrollo Social de Piedecuesta, Secretaría de Desarrollo Económico, Inder, Piedecuesta, Gobernación de Santander, Secretaría de Cultura y Turismo de Santander, Artesanías de Colombia, Universidad Industrial de Santander, Autónoma de Bucaramanga, Santo Tomas de Bucaramanga, Universidad de Santander, Pontificia Bolivariana, Colegios del municipio de Piedecuesta, Artesanos del municipio de Piedecuesta, Gestores culturales del municipio Piedecuesta, Artistas del municipio de Piedecuesta, Grupos artísticos del municipio de Piedecuesta, Tabacaleros del municipio de Piedecuesta y demás entidades interesadas en participar.

Agradeciendo su atención, Senador *Fabián Díaz Plata*.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

¿Qué otra proposición se tiene, señor Secretario?, les voy a proponer que lo votemos en bloque todas las proposiciones, voy a pedirles que... Me dicen que hay tres proposiciones, vamos a dar lectura a las dos siguientes y votamos en bloque las tres proposiciones. Y si le pido al Senador Honorio que haga aclaración de la proposición que estaba manifestando, señor Secretario, lectura de las demás proposiciones, por favor.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, señora. Hay dos proposiciones radicadas, la que he leído y la que leeré a continuación.

Proposición votación de impedimentos.

De manera atenta y en concordancia con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar proposición para que dentro del punto de proposiciones y varios, lo que propongan los Senadores se vote en la sesión de hoy, abril dos (2) de 2024, los impedimentos que se hayan presentado al proyecto de ley para votación en primer debate, se incluye expresamente el **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado 339 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley 340 2023, Cámara, 341 de 2023, Cámara y 344 de 2023 Cámara por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Cordialmente. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Nadia Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Miguel Ángel Pinto Hernández, Lorena Ríos Cuéllar, Berenice Bedoya, Norma Hurtado.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Frente a esa proposición, el Senador Honorio tiene una aclaración.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Frente a esa proposición, en la aclaración que yo le solicité, Presidente porque quedó de hoy y faltó “O la siguiente sesión” Entonces, para corregir, aquí está corregida, ya lo hacemos...

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Ahorita se somete a consideración con la aclaración propuesta, ¿Qué otra proposición tenemos, señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición, sesión del Estatuto de Oposición.

Solicitud de establecer Orden del Día Ley 1909 de 2018, para abril tres (3) de 2024 08:00 a. m. Respetada Senadora, los suscritos en nuestra calidad de voceros e integrantes del Partido Centro Democrático, único partido declarado en oposición que hace parte de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, en concordancia con el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, que reza lo siguiente.

La citación del artículo 19 del Estatuto de Oposición. Nos permitimos hacer uso del derecho contenido al precitado artículo y que se fije fecha y hora en la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, convocada por la oposición para el miércoles 3 de abril de 2024 a las 08:00 a. m., con el fin de que se trate de un único punto en el Orden del Día, que será el debate y discusión del **Proyecto de Ley número 216 de 2023 Senado 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara 341 de 2023, Cámara 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Adicionalmente, en atención a la trascendencia del tema propuesto a debatir respetuosamente, solicitamos que la sesión se desarrolle en el recinto de la plenaria del Senado.

Cordialmente. *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Manuel Meisel Vergara, Senador de la República, Josué Alirio Rodríguez, Senador de la República.*

Han sido leídas las proposiciones, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

A consideración las proposiciones con la aclaración del senador Honorio Henríquez. Senador Fabián.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Presidenta.

No, voy a hacer alusión a la proposición que presenté para el desarrollo de la audiencia pública en Piedecuesta. Esta es una audiencia pública que estamos solicitando en torno a la sanción presidencial del proyecto de ley que presentamos para que Piedecuesta sea declarado Patrimonio Histórico, Cultural. Este es un reconocimiento que se logra a través de este proyecto de ley, por supuesto, con el respaldo del Congreso de la República para poder seguir impulsando esos saberes ancestrales de este municipio que ha sido destacado justamente en torno a la creación cultural.

Esta audiencia pública, compañeros y compañeras, al cual les extiendo la invitación, busca que podamos nosotros avanzar en la implementación de esta ley. Muchas veces hacemos esfuerzos legislativos con iniciativas de ley muy bonitas que en ocasiones no se terminan aplicando o esta aplicación es tardía. En este caso no queremos que este esfuerzo legislativo que hicimos todos y todas se pierda. Es por eso que esta audiencia pública, más que un llamado a la socialización, es un llamado a la acción.

En ese sentido, Presidenta y compañeros, les invito a todos a que nos acompañen y que de esta forma, leyes que tramitamos en el Congreso no se queden en los papeles, sino que podamos convertirlas en hechos.

Gracias.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Senador Fabián.

Me hace una solicitud, una aclaración puntual el señor Secretario, que el día de mañana tenemos también una audiencia pública programada, un debate de control político solicitado por la Senadora Berenice Bedoya y la Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, señora Presidenta. Yo quiero... Buenas tardes para todos.

Yo quiero hacer una aclaración. Desde que tuvimos la posibilidad de hablar con la señora Presidenta, le manifestamos el interés de que el día de mañana se debatiera y se discutiera la reforma a la salud, incluso la Senadora Berenice y mi persona estuvimos de acuerdo en que el debate que está programado se aplazara. Ese ha sido el interés de los nueve Senadores de que el día de mañana se debata y se discuta la reforma a la salud. Nosotros estamos dispuestos a que ese debate que está agendado, se aplace con el fin de que ya el país entero por fin conozca las posiciones y las posturas de cada uno de nosotros.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Senadora Berenice.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo también me uno a la propuesta que hicimos la Senadora Nadia y yo de aplazar el debate de control político al Bienestar Familiar, ya que también se ha venido aplazando por parte del mismo Bienestar, pues entonces una fecha más que la aplacemos no incurriría en ningún problema. Antes nos serviría para hacer muchas más investigaciones como las estamos haciendo, que sabemos que va a ser un debate a la altura y con unas investigaciones rigurosas y con argumentación de cómo va el Bienestar Familiar en el país.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, ya queda entonces en la Mesa Directiva consignada la solicitud de aplazamiento. Antes de colocar a consideración. Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta. Muchas gracias.

Es que yo quisiera pedir claridad, hay una proposición que se leyó para votar los impedimentos e iniciando el día de hoy o mañana, o las sesiones, conforme lo habíamos hablado, conforme se dé el trámite. Pero quiero que me certifiquen si también y si no, para que lo incluyamos, que se ponga en el primer punto del Orden del Día de mañana la reforma a la salud, porque acá tuvimos la duda cuando se leyó si quedó solo impedimentos o si le agregamos que sea el proyecto de ley de la reforma a la salud.

Quisiera que nos den claridad para en ese sentido votarlas. Gracias.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor Secretario. Certificamos lo solicitado por la Senadora Ana Paola.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta. Hay radicado la proposición, votación de impedimentos y dice claramente que lo que propongan los Senadores se vote en sesión de manera atenta y en concordancia con el artículo 81 de la Ley 5ª. Nos permitimos presentar proposición para que dentro del punto de proposiciones y varios, lo que propongan los Senadores se voten en la sesión de hoy, abril 3 de

2024, los impedimentos que haya, se hayan presentado al proyecto de Ley para votación en primer debate se incluya expresamente el proyecto de Ley 216 del Senado 339 y a mano; creo que es la observación que el Senador Honorio, manifiesta que “O a la siguiente sesión está escrito a mano” lo avalan.

La proposición, señora Presidenta, es la que acabo de dar lectura.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Todo el proyecto de ley, está incluido el proyecto de ley.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, una moción de orden. Hay que someter a votación esa proposición con la aclaración que yo hice.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, ya, ya lo tenemos manifestado, señor Secretario vamos a someter a consideración la proposición con la aclaración que fue realizada por el senador Honorio Henríquez.

Las tres proposiciones se someten a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, son aprobadas las tres proposiciones.

Nos citamos para el día de mañana. 08:00 a. m, estaba citada inicialmente la Comisión a las 08:30, estaba citada inicialmente la Comisión Séptima, seguimos en la misma línea de convocatoria, 08:30 de la mañana, se levanta la sesión.

Siendo las 03:35 y camino a plenaria.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

03:25 p. m.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

03:25 p. m.

A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN LA PRESENTE SESIÓN:

PROPOSICIÓN N°31

	
Bogotá, D. C., marzo 7 de 2024 DP 202410069	
Honorable Senadora MARTHA PERALTA EPIEYÚ Presidenta Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República comision.septima@senado.gov.co	
REF.: Proposición para realizar Audiencia Pública sobre la Ley 2348 del 8 de febrero de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SE RECONOCEN LOS SABERES ANCESTRALES DE LOS ARTESANOS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES."	
PROPOSICIÓN No. 31	
FABIAN DIAZ PLATA, actuando en calidad de Senador de la República, conforme a lo establecido en la ley 5ª de 1992, como miembro de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, me permito presentar proposición ante la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, para la realización de AUDIENCIA PÚBLICA, la cual tendrá por objetivo socializar al Municipio de Piedecuesta (Santander) la ley 2348 de 2024 e informar a la ciudadanía como se dará cumplimiento a la misma.	
JUSTIFICACIÓN En mi deber como senador de la república de Colombia, elaborar, interpretar, reformar y derogar leyes y códigos en todos los ramos de la legislación. Ahora bien, el pasado 8 de febrero, por medio de la Ley 2348 de 2024, el municipio de Piedecuesta, Santander del cual soy oriundo, fue declarado por la Nación como Patrimonio Histórico y cultural, reconociendo los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.	
Es por lo anterior, que se hace necesario dar a conocer de manera clara y concisa, a toda la comunidad del municipio de Piedecuesta y del departamento de Santander, los beneficios, como la creación de nuevos empleos en los sectores de cultura y turismo, y también las obligaciones que adquirimos los piedecuestanos al formar parte del patrimonio histórico y cultural de la República de Colombia.	
Lo previamente expresado justifica la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA, la cual se programará según fecha que considere la mesa directiva y en la que se pretende contar con la participación de todas las entidades que, a nivel nacional, departamental y local, buscan la protección y promoción del patrimonio histórico y cultural de Colombia.	

Así las cosas, para el desarrollo de la Audiencia Pública solicitada, se invitarán a las siguientes entidades y ciudadanos:

1. Ministerio de Cultura: servicioalciudadano@mincultura.gov.co
2. Alcaldía de Piedecuesta: alcalde@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
3. Secretaría de Desarrollo Social de Piedecuesta: desarrollosocial@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
4. Secretaría de Desarrollo Rural y Económico: esarrolloruralyeconomico@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
5. Inderpiedecuesta: culturaydeportes@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
6. Gobernación de Santander: gobernadorgeneraljuvenal@santander.gov.co
7. Secretaría de Cultura y Turismo de Santander: culturayturismo@santander.gov.co
8. Artesanías de Colombia: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co
9. Universidad Industrial de Santander: rectoria@uis.edu.co
10. Universidad Autónoma de Bucaramanga: rectoria@unab.edu.co
11. Universidad Santo Tomás de Bucaramanga: rectoria@ustabuca.edu.co
12. Universidad de Santander: rectoria@udes.edu.co
13. Universidad Pontificia Bolivariana: info@upb.edu.co
14. Colegios del municipio de Piedecuesta
15. Artesanos del municipio de Piedecuesta.
16. Gestores Culturales del municipio de Piedecuesta
17. Artistas del municipio de Piedecuesta.
18. Grupos artísticos del municipio de Piedecuesta.
19. Tabacaleros del municipio de Piedecuesta
20. Demás entidades interesadas en participar.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en los siguientes correos electrónicos: fabiandiaz.legislativo@gmail.com y equipolegislativo.fabiandiaz@gmail.com

Agradeciendo su atención,


FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

PROPOSICIÓN N.º 32



Bogotá, 2 de abril de 2024

Senadora
MARTHA PERALTA EPIEYÚ
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Ciudad

Senadora
LORENA RÍOS CUELLAR
Vicepresidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Ciudad

Asunto: PROPOSICIÓN DE SESIÓN "Estatuto de Oposición" Solicitud de establecer orden del día Ley 1909 de 2018" para abril 3 de 2024 8:00 am

Respetadas Senadoras,

Los suscritos, en nuestra calidad de voceros e intragrantes del Partido Centro Democrático, único partido declarado en oposición que hace parte de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, en concordancia con el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, que reza lo siguiente:

"ARTÍCULO 19. Participación en la Agenda de las Corporaciones Pública. Los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular, según sus prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria y comisiones permanentes, tres (3) veces durante cada legislatura del Congreso de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política, y una (1) vez durante cada período de sesiones ordinarias de la asamblea departamental, concejo distrital o municipal, según corresponda. El orden del día podrá incluir debates de control político. La mesa directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día.

El orden del día que por derecho propio determinan los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición, sólo podrá ser modificado por ellos mismos"

Nos permitimos HACER USO DEL DERECHO CONTENIDO EN EL PRECITADO ARTÍCULO, y que se fije fecha y hora de sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la

Handwritten notes:
02-04-2024
2:40 pm
C-3

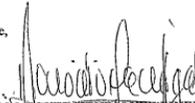
PROPOSICIÓN N.º 33



PROPOSICIÓN VOTACION DE IMPEDIMENTOS

De manera atenta, y en concordancia con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar PROPOSICIÓN para que dentro del puño de Proposiciones y varios: Lo que propongan los Senadores, se voten en la sesión de hoy abril 2 de 2024, los impedimentos que se hayan presentado al proyecto de ley para votación en primer debate se incluya expresamente el: Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara, y 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" Adicionalmente, en atención a la trascendencia del tema propuesto a debatir, respetuosamente solicitamos que la sesión se desarrolle en el recinto de la plenaria del senado.

Cordialmente,


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República


JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Senador de la República


NADYA GEORGETTE BEL SCAFF
Senadora de la República


JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República


LORENA RÍOS CUELLAR
Senadora de la República

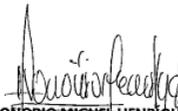

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República


NORMA HUTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República

República, convocada por la oposición, para el miércoles 3 de abril de 2024, a las 8:00 am, con el fin de que se trate un único punto en el orden del día que será el debate y discusión del Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara, y 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" Adicionalmente, en atención a la trascendencia del tema propuesto a debatir, respetuosamente solicitamos que la sesión se desarrolle en el recinto de la plenaria del senado.

Cordialmente,


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República


CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Senador de la República
Vocero Centro Democrático


JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Senador de la República

Handwritten notes:
02-04-20
2:40 pm
C-5

De manera atenta, y en concordancia con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar **PROPOSICIÓN** para que dentro del punto de Proposiciones y varios: Lo que propongan los Senadores, se voten en la sesión de hoy abril 2 de 2024, los impedimentos que se hayan presentado al proyecto de ley para votación en primer debate se incluya expresamente el: *Proyecto de Ley No. 216 de 2023 Senado, 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara, y 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
 Senador de la República


JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
 Senador de la República


NADYA GEORGETTE BLE SCAFF
 Senadora de la República


JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
 Senador de la República

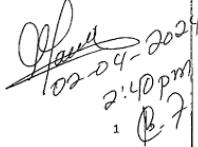

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Senador de la República


LORENA RÍOS CUÉLLAR
 Senadora de la República


BERENICE BEDOYA PÉREZ
 Senadora de la República

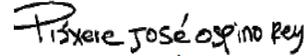

NORMA HUTADO SÁNCHEZ
 Senadora de la República

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
 Senadora de la República




H.S. MARTHA PERALTA EPIYÚ
 PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


H.S. LORENA RÍOS CUÉLLAR
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DEL HONORABLE
 SENADO DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., A los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 19** de fecha **martes dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY